

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

30 DE JUNIO DE 2022

15ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria

4ª Sesión Especial

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO y
MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
MAGNO, Sonia Elizabeth
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	9
2. Versión Taquigráfica.....	9
3. Minuto de Silencio.....	9
4. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	10
5. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	10
II. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	10
III. Dictámenes de Comisiones.....	11
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.086/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”.....	12
2. Expte. N° 90-31.087/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades del 1 ^{er} Encuentro Interdisciplinario de Danzas denominado “Así se Baila”.....	13
3. Expte. N° 90-31.088/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés los Juegos Interescolares 2022.....	13
4. Expte. N° 90-31.093/2022. Del señor Senador Manuel Oscar Pailer: declarar de Interés la “1 ^a Cumbre Americana de la Juventud”.....	14
5. Expte. N° 90-31.095/2022. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: declarar de Interés el “Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas”.....	14
6. Expte. N° 90-31.096/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la conmemoración de la fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen.....	15
7. Expte. N° 90-31.098/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el Centésimo Aniversario de La Unión Sirio-Libanesa de Salta....	15
8. Expte. N° 90-31.099/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la visita del	

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina..... 16

9. Expte. N° 90-31.104/2022. Del señor Senador Marcelo Durval García: pedido de informe a los señores Ministro de Infraestructura y Secretario del Interior..... 16

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.079/2022. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.193, de la localidad de Olacapato. 17

2. Expte. N° 90-31.080/2022. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva: construcción de red de gas natural para los Barrios Alto Molino I y II de San Antonio de los Cobres. 17

3. Expte. N° 90-31.081/2022. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva: construcción de red de gas natural para el Barrio Pueblo Nuevo de San Antonio de los Cobres. 18

4. Expte. N° 90-31.082/2022. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva: construcción de red de gas natural para el Barrio Arenales de San Antonio de los Cobres. 18

5. Expte. N° 90-31.083/2022. De la señora Senadora Sonia Magno: reductores de velocidad en la Ruta Nacional N° 40, altura Barrio Juan Pablo II del municipio Animaná. 18

6. Expte. N° 90-31.084/2022. De la señora Senadora Sonia Magno: reductores de velocidad en Ruta Nacional N° 40, altura Bodegas Viñas de Animaná..... 18

7. Expte. N° 90-31.085/2022. De la señora Senadora Sonia Magno: reductores de velocidad en Ruta Nacional N° 40 intersección Ruta Provincial N° 44, municipio San Carlos..... 19

8. Expte. N° 90-31.089/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: red cloacal para el loteo Pueblo Nuevo, departamento Cafayate..... 19

9. Expte. N° 90-31.090/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, red cloacal para el sector Banda de Arriba, departamento Cafayate.20

10. Expte. N° 90-31.091/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: techado de patio de la

Escuela Normal N° 4.704, departamento Cafayate.	20
11. Expte. N° 90-31.092/2022. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: nuevo sistema de relleno sanitario para el departamento Cafayate.	21
12. Expte. N° 90-31.094/2022. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: instalación de un anexo y/o extensiones áulicas de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios en Rosario de Lerma.	22
13. Expte. N° 90-31.097/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar asueto escolar en Aguas Blancas el día 16 de agosto con motivo de la celebración de su fiesta patronal.	22
14. Expte. N° 90-31.100/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 de la localidad de Victoria.	22
15. Expte. N° 90-31.101/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: provisión de móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos.	23
16. Expte. N° 90-31.102/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: Sucursales del Banco Nación en localidades cabeceras de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.	24
17. Expte. N° 90-31.103/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: obras para el Complejo Polideportivo del Club Jorge Newbery, departamento General Güemes.	25
6. Asuntos ingresados a último momento	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.106/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Asesor de Incapaces N° 9 del Distrito Judicial del Centro.	26
Expte. N° 90-31.107/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de la Corte de Justicia de Salta.	26
7. Licencias.	26
8. Homenajes y Manifestaciones.	26

9. Asuntos ingresados durante la Sesión

III. Dictámenes de Comisiones.....48

IV. Proyectos de Resolución

10. Expte. N° 90-31.108/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: reconocimiento a la Fundación FE.CO.TRA.SA.50

11. Expte. N° 90-31.112/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: pedido de informe a Escribanía de Gobierno.....51

12. Expte. N° 90-31.113/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: pedido de informe al Ente Regulador de Servicios Públicos.51

13. Expte. N° 90-31.114/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: pedido de informe a la Secretaría de Recursos Hídricos.....52

14. Expte. N° 90-31.115/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: pedido de informe a la Secretaría de Minería y Energía.....53

15. Expte. N° 90-31.116/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: pedido de informe a la Fiscalía de Estado.55

16. Expte. N° 90-31.118/2022. Del señor Senador Diego Cari y otros señores Senadores: declarar de Interés las IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública.56

17. Expte. N° 90-31.119/2022. De los señores Senadores Emiliano Durand y Walter Cruz: requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable remita copia del Plan Estratégico de Bosques Nativos de la Provincia 2022-2032.56

18. Expte. N° 90-31.123/2022. Del señor Senador Marcelo García: reconocimiento a la trayectoria de Vicente Raúl Palma "El Chango de Anta".....57

V. Proyectos de Declaración

18. Expte. N° 90-31.111/2022. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva y otros señores legisladores: viendo con agrado que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa.57

19. Expte. N° 90-31.120/2022. Del señor Senador Walter Cruz: Anexo de la Escuela Especial N°

7.048 “Dr. Julio A Cintioni” de General Güemes en Iruya.....	58
20. Expte. N° 90-31.121/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro.....	58
21. Expte. N° 90-31.122/2022. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de nuevo edificio para el Albergue Estudiantil "Mons. Márquez Bernal" de Rodeo Colorado.....	58
VI. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-31.105/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: transferir en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 10.836 del departamento Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.	59
2. Expte. N° 90-31.117/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: constitución, regulación, organización y fomento de los Centros Vecinales de barrios de la provincia de Salta.....	59
10. Expte. N° 90-31.104/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Marcelo Durval García, solicitando informe al Ministro de Infraestructura y al Secretario del Interior. Se aprueba.	67
11. Expte. N° 90-31.112/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, solicitando informe a la Escribanía de Gobierno. Se aprueba.	68
12. Expte. N° 90-31.113/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, solicitando informe al Ente Regulador de Servicios Públicos. Se aprueba.	68
13. Expte. N° 90-31.114/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, solicitando informe a la Secretaría de Recursos Hídricos. Se aprueba.....	69
14. Expte. N° 90-31.115/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, solicitando informe a la Secretaría de Minería y Energía, Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.....	70
15. Expte. N° 90-31.116/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand, solicitando informe a la Fiscalía de Estado de la Provincia. Se aprueba.	73
16. Expte. N° 90-31.119/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Emiliano Durand y Walter Cruz, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba. .	73

17. Expte. Nº 90-31.086/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. Se aprueba 74
18. Expte. Nº 90-31.087/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el 1º Encuentro Interdisciplinario de Danzas “Así se Baila”. Se aprueba..... 74
19. Expte. Nº 90-31.095/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, declarando de Interés el “Curso de chofer de alta montaña para vehículos de hasta 4 toneladas”. Se aprueba 75
20. Expte. Nº 90-31.096/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la conmemoración de la fundación de Hipólito Yrigoyen. Se aprueba 75
21. Expte. Nº 90-31.098/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Mashur Lapad, Manuel Pailler, Emiliano Durand, Marcelo García y Dani Nolasco, declarando de Interés el Centésimo Aniversario de La Unión Sirio Libanesa de Salta. Se aprueba 76
22. Expte. Nº 90-31.099/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Mashur Lapad, Manuel Pailler, Emiliano Durand, Marcelo García y Dani Nolasco, declarando de Interés la visita a Salta del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina. Se aprueba..... 76
23. Expte. Nº 90-31.088/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés los Juegos Interescolares 2022. Se aprueba..... 77
24. Expte. Nº 90-31.093/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés la “1ª Cumbre Americana de la Juventud”. Se aprueba..... 77
25. Expte. Nº 90-31.108/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Javier Mónico Graciano, reconociendo a la fundación FE.CO.TRA.SA, por su trabajo en nuestra Provincia. Se aprueba 78
26. Expte. Nº 90-31.111/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Leopoldo Salva, Sonia Magno, Diego Cari, Miguel Calabró y Diputado Ignacio Jarsún, viendo con agrado la ampliación de oferta educativa en la UNSa. Se aprueba 78
27. Expte. Nº 90-31.121/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro en el municipio de Iruya. Se aprueba..... 79
28. Expte. Nº 90-31.122/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Hernán Cruz, viendo con agrado construcción del nuevo edificio para el Albergue Estudiantil "Mons. Márquez Bernal" en la Comunidad de Rodeo Colorado. Se aprueba..... 80

29. Expte. N° 90-31.118/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Mashur Lapad, Diego Cari, Fernando Sanz Vega, Alfredo Sanguino, Héctor Calabró y Javier Mónico Graciano, declarando de Interés las IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública. Se aprueba	81
30. Comunicación del Decreto 356/2022 que declara “Monumento Histórico Nacional” al Palacio Legislativo de la Ciudad de Salta.....	82
31. Expte. N° 90-30.913/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, estableciendo la obligatoriedad de exhibir leyenda sobre denuncia de violencia familiar o de género. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	83
32. Consideración de los proyectos de Declaración del Orden del Día N° 13/2022.	
Expte. N° 90-31.032/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.	86
Expte. N° 90-31.033/22. Del señor Senador Mashur Lapad	86
Expte. N° 90-31.034/22. Del señor Senador Carlos Sanz Vega	86
Expte. N° 90-31.037/22. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	86
Expte. N° 90-31.040/22. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	86
Expte. N° 90-31.041/22. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	86
Expte. N° 90-31.042/22. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	86
Expte. N° 90-31.043/22. Del señor Senador Sergio Saldaño.....	86
33. Expte. N° 90-30.958/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora María del Rosario Arias Gómez, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	87
34. Expte. N° 90-31.018/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Agustín Vidal, en el cargo de Fiscal Civil y Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo N° 2 del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	88
35. Arrío de Banderas.....	90
36. Apéndice.....	91

- En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 41:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 15.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Emiliano Durand, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Emiliano Durand proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

MINUTO DE SILENCIO

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: solicito un minuto de silencio por el compañero Luis Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Hacemos un minuto de silencio.

- Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.

4

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Otras: Resolución N° 169.

Ejecución: Resolución N° 170.

Ceremonial: Resoluciones Nros. 171 y 172.

Personal: Resolución N° 173.

Transferencia: Resolución N° 174.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

La Autoridad Metropolitana de Transporte remite Resolución N° 413/22.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

II

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Señor Coordinador de la Secretaría de Minería y Energía, Dr. Luis M. Arce, en respuesta a Resolución de Cámara N° 134/22 - Expte. N° 90-31.023/22, de autoría de los señores Senadores Leopoldo Salva, Sergio Ramos, Diego Cari y Carlos Rosso, en relación a determinadas empresas mineras.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 128/22 - Expte. N° 90-31.001/22, de autoría del señor Senador Manuel Pailler, en relación a la producción de petróleo en los departamentos de actividad hidrocarburífera de la Cuenca del Noroeste.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo. (Expte. N° 90-31.053/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.068/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre las medidas para adquirir y destinar un móvil policial a la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. N° 90-31.072/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen de Promoción del Arte Mural. (Expte. N° 91-44.709/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el taller “La copla va a las aulas” destinado a alumnos de primaria, secundaria y superior. (Expte. N° 90-31.060/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el acceso de manera excepcional al Programa Provincial de Becas a estudiantes mayores de 30 años que estén cursando su último año de carrera de Nivel Superior. (Expte. N° 90-30.820/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial el 75 aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3102 “Ing. Nikola Tesla”. (Expte. N° 90-31.058/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés provincial el taller “La copla va a las aulas”. (Expte. N° 90-31.059/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.086/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos y actividades que se realizarán en el ámbito de la provincia de Salta con motivo de conmemorarse el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, declarado el día 15 de junio por la ONU en el año 2011.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara por la imperante necesidad de visibilizar el abuso a las personas mayores haciéndose necesario espacios de contención, abordaje y observancia de esta problemática social; siguiendo esta iniciativa recomendada por las Naciones Unidas a las organizaciones del sistema de la ONU, instituciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil en general.

El maltrato hacia las personas adultas mayores ha sido definido como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”. Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual y el abuso de confianza en cuestiones económicas o el resultado de la negligencia, sea intencional o no.

En nuestra sociedad, donde se tiende a valorar a las personas por su vinculación con la capacidad de producir o acumular riqueza material, el paradigma a emular resulta ser el de la juventud sana y fuerte y productiva. En sentido inverso, se ha cargado con signos negativos a la ancianidad, asociándola a la enfermedad, a la incapacidad y a la improductividad.

Sobre la base de esta valoración negativa estereotipada se han generado toda clase de actitudes y prácticas discriminatorias que van desde el asilamiento en el seno de la familia a la falta de respeto en la vía pública o el maltrato en las instituciones, todas estas situaciones que la sociedad naturaliza.

Por ello, consideramos oportuno y apelando a la razonabilidad de promover un comportamiento de cultura colectiva y reafirmar el compromiso de continuar trabajando en post del reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de discriminación y/o vulnerabilidad propiciando su empoderamiento y autonomía.

En este sentido, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto

positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

2

Expte. N° 90-31.087/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del 1^{er} Encuentro Interdisciplinario de Danzas denominado "Así se Baila", organizado por profesores de diversas disciplinas de danza de las Academias: José Hernández (Ceferino Pacheco), Tierra de Güemes (Carla Peloc), Flor del Campo (Karen Tejerina), Bellyssima (Micaela Correa), Mel Dance (Melisa Delgado) y Alma Danzate (Tamara Fernández), a realizarse el día 2 de julio del corriente año en el Complejo Polideportivo de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

3

Expte. N° 90-31.088/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos y actividades con motivo de los Juegos Interescolares 2022, instancia departamental que se efectuará en la Escuela N° 4.849 "Papa Francisco" de la localidad de El Bordo, organizada por la Coordinación de Educación Física dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta en articulación con la Dirección de Deportes de la municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes, a realizarse el 1 de julio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores destacando estas actividades interescolares locales y provinciales que coordinarán e instrumentarán las acciones necesarias para cumplir los objetivos de los Juegos Interescolares 2022, a realizarse en la localidad de El Bordo.

Entre sus objetivos generales se destaca: promover en las unidades

educativas de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Públicas y Privadas, el impulso, la promoción y participación deportiva de alumnos y alumnas en edad escolar en espacios plurales, inclusivos y accesibles de intercambio e interacción positiva a través de instancias competitivas/recreativas a nivel provincial y local.

En tanto los objetivos particulares dictan a) Motivar la práctica deportiva competitiva-recreativa en las unidades educativas participantes y sus diferentes modalidades. b) Brindar oportunidades de integrar áreas educativas y contenidos transversales, bajo una misma línea de trabajo institucional. c) Fomentar el sentido de pertenencia de los alumnos respecto de las instituciones educativas a las que asisten fortaleciendo vínculos entre ellos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

4

Expte. N° 90-31.093/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “1^{er} Cumbre Americana de la Juventud”, que se realizará el día 8 de julio del presente año en el Teatro de la Fundación Salta, ciudad de Salta (Capital); y tendrá por finalidad desarrollar el espíritu de liderazgo y emprendedurismo en los jóvenes, capaces de transformarse en agentes de cambio en el mundo actual.

Dicho evento es organizado por la Cámara Junior Internacional (JCI) y contará con la presencia de más de trescientos (300) jóvenes provenientes de distintos países de América.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

5

Expte. N° 90-31.095/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas”, a dictarse en el mes de julio del corriente año en la localidad de Campo Quijano, destinado a los vecinos del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

6

Expte. N° 90-31.096/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la conmemoración de la fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen, del departamento Orán, a celebrarse el día 29 de junio de 2022.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El día 29 de junio de 1948 se crea el pueblo de Hipólito Yrigoyen en el departamento Orán. Fue recién el 25 de agosto de 1965, a través de la sanción de la Ley N° 4011 que se crea en el municipio de Hipólito Yrigoyen.

Esta localidad se encuentra ubicada en las cercanías de las instalaciones del ex Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, actualmente Seaboard Energías Renovables y Alimentos. Existe un lazo intrínseco entre esta empresa y la ciudad de Hipólito Yrigoyen, puesto que la primera contó con la ayuda de los habitantes de la segunda para progresar. Es por ello que el sentimiento de agradecimiento a esta ciudad y su gente, la empresa lo expresa mediante el apoyo constante a los miembros de la comunidad.

Los vecinos han conformado desde el primer día una ciudad cálida y por ello es caracterizada por la amabilidad de sus habitantes. Se trata de una fecha importante para ellos, pero en virtud de las especiales circunstancias que estuvimos atravesando por el Covid-19, es que los festejos y reuniones sociales quedaron postergados. Hoy, luego de todo ello, los vecinos se vuelven a encontrar para festejar la fundación de su querida ciudad.

Señor Presidente, a fin de declarar el interés que reviste conmemorar una fecha fundacional de una localidad importante en el Norte provincial, es que solicito a mis pares el acompañamiento con sus firmas este proyecto de resolución.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

7

Expte. N° 90-31.098/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el centésimo aniversario de vida de La Unión Sirio-Libanesa de Salta, a celebrarse el día 23 de julio de 2022.

Art. 2º.- Expresar reconocimiento institucional a través de la entrega de una Placa de Mármol a la entidad centenaria y una Plaqueta al Dr. Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina.

Art. 3º.- Adherir al Programa de Actos alusivos a este aniversario.

Art. 4º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 5º.- Los gastos que demande el presente proyecto serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 6º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.099/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la visita a Salta del Dr. Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina, que tendrá lugar los días 22 y 23 de julio de 2022, con motivo de los 100 años de vida institucional de La Unión Sirio Libanesa de Salta.

Art. 2º.- Adherir al Programa de actividades que desarrollará este diplomático en nuestra Provincia.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-31.104/2022.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura de la provincia de Salta y al señor Secretario del Interior, y por su intermedio al organismo que corresponda, informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Asunto: Convenios Municipalidad El Quebrachal:

- a) Si suscribió convenios con la Municipalidad de El Quebrachal desde el año 2020 hasta la fecha.
- b) Copia de los convenios que se hubieran celebrado.

c) Detalle de los fondos girados al Municipio referenciado, remitiendo en este caso:

- El legajo técnico de las obras.
- Pliego de condiciones particulares de las obras.
- Estado de avances de las mismas (Certificados de avances)
- Plazos proyectados para la conclusión de las obras y fondos pendientes de ser girados.
- Fondos remitidos para mantenimiento, reparación, desmalezamiento y bacheo.
- Nómina de trabajadores afectados a la obra.
- Nómina de Profesionales afectados.
- Cualquier otro dato o información que resulte de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.079/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023, la construcción del edificio del Colegio Secundario N° 5193, en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-31.080/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023, la construcción de la red de gas natural para los Barrios Alto Molino II y III de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.081/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023, la construcción de la red de gas natural para el Barrio Pueblo Nuevo (extensión nueva) de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-31.082/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023, la construcción de la red de gas natural para el Barrio Arenales de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Leopoldo Salva

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-31.083/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para poner en funcionamiento reductores de velocidad en Ruta Nacional N° 40, altura B° Juan Pablo II, ingreso Norte a la localidad de Animaná, municipio Animaná, departamento San Carlos.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.084/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para poner en funcionamiento reductores de velocidad en Ruta Nacional N° 40,

altura Bodega Viñas de Animaná, ingreso Sur a la localidad de Animaná, municipio Animaná, departamento San Carlos.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-31.085/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para poner en funcionamiento reductores de velocidad en Ruta Nacional N° 40, intersección Ruta Provincial N° 44, ingreso Sur a la localidad de San Carlos, municipio San Carlos, departamento San Carlos.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-31.089/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra Red Cloacal Pueblo Nuevo, departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Pueblo Nuevo es un loteo, dentro de todo, nuevo, donde están viviendo muchas familias que pudieron acceder a la compra de un terreno. El mismo posee agua potable y luz hasta un sector determinado y no así el servicio de cloaca.

La red de agua potable y de cloaca son servicios básicos fundamentales para que una sociedad crezca y se desarrolle.

Son constantes los reclamos de vecinos por este servicio básico. Viendo que Cafayate se expande por otros sectores con loteos privados y entregas de viviendas por parte del IPV, lo cual celebran, pero a la vez necesitan que sus reclamos de años sean escuchados y solucionados en lo posible.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-31.090/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra Red Cloacal Banda de Arriba, departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Banda de Arriba es una zona superpoblada del Departamento. A la vez es uno de los pocos sectores con espacio para loteos.

La misma hasta hace unos años atrás no poseía red de agua potable, cuestión que a medias se solucionó.

La red de agua potable y de cloaca son servicios básicos fundamentales para que una sociedad crezca y se desarrolle.

Son constantes los reclamos de vecinos por este servicio básico. Viendo que Cafayate se expande por otros sectores con loteos privados y entregas de viviendas por parte del IPV, lo cual celebran, pero a la vez necesitan que sus reclamos de años sean escuchados y solucionados en lo posible.

Es por ello que veo oportuno insistir desde la Cámara de Senadores con la concreción de este proyecto tan anhelado por los vecinos de la zona.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-31.091/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra "Techado de Patio Usos Múltiples" de la Escuela Normal N° 4704, de la localidad de Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

La comunidad educativa de este establecimiento ha crecido y la necesidad de la solicitud es latente. Una de estas es el patio que lo utilizan para hacer todo tipo de actos e inclusive las clases de educación física.

Como bien sabemos, Cafayate es una zona de mucho calor cualquiera sea la estación del año y a la vez ventosa, lo que dificulta a cualquier persona estar en la intemperie por un tiempo determinado. La construcción de un techado en el espacio establecido será de mucha ayuda y de un avance considerable en la organización del establecimiento en sí.

Es lamentable experimentar esta situación como legislador, ya que en repetidas oportunidades fui invitado a actos varios y la realidad se vive a flor de piel.

Por la integridad física de nuestros niños, jóvenes y docentes es que solicito pueda llegar a concretarse tal obra.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. Nº 90-31.092/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra: Nuevo Sistema de Relleno Sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, en el departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Cafayate sigue creciendo a nivel poblacional, recibe visitantes de todo el mundo, prácticamente todo el año, y el crecimiento y desarrollo del Departamento no va de la mano con los servicios básicos esenciales.

Cafayate se encuentra en una etapa crítica respecto a tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos, a pesar de poseer un consorcio que realiza su trabajo en la planta de tratamiento, pero esa no es la cuestión ni el problema. La trinchera que posee actualmente ya no da más y eso conlleva infinidad de problemas, sobre todo sanitarios.

Es de vital importancia la concreción de esta obra no solo para Cafayate, sino para todo el Valle, centrada a dar solución que crece día a día debido al gran desarrollo y crecimiento de la región. Como así también será beneficioso para la protección del medio ambiente circundante.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-31.094/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga los recursos y medios necesarios para la instalación de un anexo y/o extensiones áulicas de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) en la localidad de Rosario de Lerma, para el dictado de cursos de oficios que son requeridos por los diferentes sectores de la actividad productiva, industrial y agro industrial.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-31.097/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para declarar asueto escolar en los establecimientos educativos de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, el día 16 de agosto con motivo de la celebración de su fiesta patronal en honor a San Roque y así atender el pedido de la comunidad que desea participar en los actos a realizarse.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

14

Expte. N° 90-31.100/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute por vía provincial o nacional, la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria del Municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración, surge por pedido de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este,

departamento Rivadavia, que tiene la necesidad de contar con un nuevo edificio escolar.

La construcción de un nuevo edificio es menester habida cuenta que es el único establecimiento educativo situado en esta localidad cabecera del Municipio de Santa Victoria Este; y por el crecimiento demográfico, la matrícula de alumnos es muy alta, desbordando la antigua construcción.

Un edificio nuevo optimizará la organización edilicia mejorando la calidad educativa en los aspectos administrativos y pedagógicos, donde se beneficiarán alumnos y docentes de ese lugar de la triple frontera.

Es cierto que se construyeron muchos edificios de los niveles primario y secundario en diversas localidades y parajes de este Municipio, pero la localidad de Victoria carece de un nuevo edificio escolar, lo que hoy ya es una reconocida necesidad que requiere una solución.

Por lo expuesto y en virtud de mi insistencia en este pedido, al igual que lo hice en períodos anteriores, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. N° 90-31.101/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga a la brevedad posible la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Sola-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos del Municipio Rivadavia Banda Norte

Fundamentos

Este proyecto lo presento por la necesidad que tienen las dependencias policiales de las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, que requieren la provisión de nuevos móviles policiales para cubrir su amplia área de operatividad.

Este pedido se fundamenta en la densidad demográfica de estas localidades y en el candente tema de la inseguridad, por lo que es sumamente necesario tanto para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo como para el Destacamento Policial de Los Blancos, que necesitan contar con móviles policiales nuevos.

Por último, estimo que proveer y destinar los móviles solicitados contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a estas localidades, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

16

Expte. N° 90-31.102/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines de que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en localidades cabeceras de los Municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge por pedido de los ciudadanos de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, que anhelan contar con una Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Los vecinos de Coronel Juan Solá del municipio de Rivadavia Banda Norte, por ejemplo, para hacer un trámite en una sucursal bancaria más cercana deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a ciento cincuenta kilómetros o en su efecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a cuatrocientos veinte kilómetros.

Los ciudadanos del municipio de Rivadavia Banda Sur, para poder realizar trámites bancarios personales, deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicada a doscientos cincuenta kilómetros o a Salta capital distante a cuatrocientos kilómetros.

Los habitantes del Municipio de Santa Victoria Este deben trasladarse ciento sesenta y tres kilómetros desde la localidad cabecera de Victoria hasta la ciudad de Tartagal, mientras que desde Alto La Sierra el recorrido es doscientos treinta y tres kilómetros, para realizar un trámite en una entidad bancaria o quinientos veintidós kilómetros hasta Salta capital. Este Municipio, por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de este lugar y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

El crecimiento poblacional de estos municipios del Chaco Salteño y la considerable cantidad de productores ganaderos, comerciantes, empleados

públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, y los beneficiarios de diversos planes sociales, podrán dar un movimiento importante al utilizar los servicios de estas sucursales solicitadas, del Banco Nación.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

17

Expte. Nº 90-31.103/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y/o el área que corresponda, tome las medidas y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública, la construcción de obras complementarias de infraestructura en acceso al predio, techado playón deportivo, refacciones de baño, renovación de pisos de cancha principal, adquisición de tableros y mejoras integrales en el Complejo Polideportivo del Club Jorge Newbery de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores considerando la necesidad de llevar a adelante un plan de obras y mejoras de vital importancia que permita el crecimiento y desarrollo del Complejo Polideportivo Club Jorge Newbery de General Güemes.

Cabe destacar que dicho club, fundado en el año 1934, brinda actualmente contención social y formación deportiva a niños, jóvenes y adultos, siendo un espacio dinámico en la vida deportiva no solamente en la ciudad de General Güemes, sino también como institución referente para vecinos de pueblos adyacentes y otras ciudades de la Región Norte.

Actualmente la entidad deportiva se encuentra llevando a cabo un plan de obras y mejoras estructurales del complejo iniciado en el año 2012, y continua en la gestión de recursos para ejecutar las obras faltantes, tales como: completar techado del playón deportivo, refacciones de baños, obras en el acceso al club, renovación de piso en cancha principal, adquisición de tableros de tanteador, entre otras obras complementarias.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

ASUNTOS INGRESADOS A ÚLTIMO MOMENTO

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Martha Edith Bustos, D.N.I. N° 25.411.130, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 9 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.106/2022)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. José Gabriel Chibán, D.N.I. N° 20.399.758, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-31.107/2022)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

7

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Carlos Alberto Rosso, Sergio Ramos, Leopoldo Salva, Sergio Saldaño, Sonia Magno y Carlos Ampuero, solicitan autorización para no asistir en el día de la fecha. Los vimos recién, están en la puna salteña cumpliendo funciones oficiales, así como en la semana anterior cumplieron en el PARLANOA, ahora Parlamento del Norte Grande. Aclaremos porque vamos a estar con quórum muy estricto.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

8

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: más que un homenaje, porque podría ser un homenaje a la impunidad, es una manifestación.

Todo nuestro sistema jurídico, todas nuestras leyes, toda nuestra sociedad tienden a defender y a garantizar la libertad y la vida humana. Los jueces deben tener esa función, garantizar la libertad y la vida humana.

Esta semana falleció un juez que abochorna a la Justicia, a todo el sistema jurídico, estoy hablando de Ricardo Lona. Un juez que en la última dictadura militar no defendió ni la libertad ni la vida, sino que en complicidad permitió que ocurran crímenes aberrantes en nuestra Provincia, que fue parte integrante de un plan sistemático para eliminar a quienes pensaban distinto, parte necesaria, un juez que no investigó y que fue cómplice del único caso de la historia de nuestro País, de un gobernador que desapareció, estoy hablando

del Doctor Miguel Ragone. Un juez al que la Justicia Federal llamó a declarar veintiséis años después del hecho, los mismos funcionarios judiciales de la Justicia Federal que hoy ocupan lugares. Una Justicia Federal que permitió y toleró toda clase de dilaciones. Una justicia Federal, una Justicia en general que controla otros poderes, y lo bien que hace, pues no se controla a sí misma y actuó corporativamente permitiendo dilaciones y permitiendo impunidad, garantizando la impunidad de quien durante mucho tiempo fue amo y señor de la vida de muchos salteños.

Lona murió en su casa con prisión domiciliaria, con muchos guiños de la Justicia Federal. Había sido condenado como partícipe secundario en el delito de homicidio doblemente agravado del ex Gobernador Ragone. Luego la Cámara Federal revocó esto y quedó como encubridor nada más. Sin dudas que fue un juez encubridor. Buscó todo el tiempo garantizar la impunidad de la represión de la última dictadura militar. Tenía una denuncia por la apropiación del inmueble de Angelina Botta. Es directamente responsable por la falta de investigación de los asesinados en la masacre de Palomitas. Veintiocho años se tomaron para llamarlo a indagatoria a Lona, veintiocho años se tomaron para llamarlo a indagatoria.

Un juez indecoroso. Un juez que debería avergonzar a toda la Justicia. Un juez que avergüenza a todo un sistema jurídico. Un juez que defendió la muerte. Un juez que permitió el delito. Un juez que garantizó la impunidad. Un juez que no merece ningún homenaje. Y una deuda de la Justicia con toda una sociedad que buscaba saber la verdad y que parece que, más allá de que estaban las pruebas, los testigos, todas las condiciones para saberla, no la vamos a tener, como tampoco él va a tener condena. Y de nuevo la Justicia actúa corporativamente y muestra una doble vara. Una oportunidad perdida para la Justicia salteña. En este momento de tanta inestabilidad hubiese sido un buen mensaje de reafirmación democrática, por parte de la Justicia, decir que la Justicia defiende la vida, defiende los valores democráticos; y a todos aquellos que colaboraron o colaboren en un futuro con un gobierno no electo por el pueblo, y aún más, garanticen desde el lugar, como lo hizo Lona, la impunidad y la muerte, van a ser condenados.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador, voy a referir adhiriéndome a sus expresiones, pero la verdad que usted abre un debate en la sociedad salteña, con lo que acaba de manifestar. He conocido un libro de un autor argentino, Ernesto Sábato, cuyo comienzo son las lecturas de las participaciones y honras fúnebres que se vierten en los medios de comunicación. Ese libro que se llama "Sobre héroes y tumbas", trae a reflejo todo lo que una sociedad, de alguna manera, expresa sobre distintas personalidades. Y usted abre un debate hoy y es muy bueno abrir los debates que van consolidando el sistema democrático, pero el sistema también de las culturas de las sociedades. Porque leer las participaciones y las honras fúnebres vertidas por la propia Justicia, a quien fue ajusticiado por esa Justicia, la verdad que llama la atención y debe abrirse ese debate, y hacerlo desde acá, desde la representación que tenemos cada uno popularmente, es muy bueno porque marca los caminos hacia donde van las sociedades.

Señor Senador, expreso mi correspondencia con lo que usted acaba de verter, pero es la sociedad salteña en su conjunto, porque no es a través únicamente de sus representantes, sino desde su propia participación, la que debe dar este debate definitivo frente a estos intentos de impunidad que todavía tiene el sistema. Si no, no vamos a poder construir sociedades más justas. La muerte no tapa todo. Cada uno debe ser responsable de sus acciones.

Hubo un solo gobernador en los estados argentinos al que se le quitó la vida, un solo gobernador constitucional, en la dictadura que empezó en el año 1976. Todavía es una asignatura pendiente el esclarecimiento sobre la muerte del Doctor Ragone con todo lo que marca ese momento histórico que vivió la Provincia y nuestro País. Es muy bueno lo que usted trae hoy al recinto y creo que es el camino para abrir muchas más expresiones que van a ser, seguramente, el camino de la verdad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a saludar a mis hermanos de la Comunidad de Wayra Huasi, lugar donde actualmente residen, los que antes residían en San Pedro, una comunidad al borde del río San Pedro, luego transformado en Iruya. Una de las comunidades más grandes del Departamento, sin embargo hoy somos una de las más chicas en términos de cantidad de población, la continua partida de muchos de nuestros hermanos ha hecho que hoy sea una comunidad pequeña. Ayer festejaban sus Fiestas Patronales en honor a San Pedro. Un saludo a las familias de esa comunidad.

De igual manera saludo a la comunidad de Los Toldos en el departamento Santa Victoria, a su Intendente Virgilio Mendoza, que gentilmente me invitara a participar de sus fiestas patronales, donde seguramente estará nuestro colega, Senador Ampuero festejando a su Santo Patrono San Pedro.

Voy a referirme también en el día de la fecha a la comunidad de Misión Carboncito en el departamento San Martín. Está festejando su aniversario juntamente con la Unidad Educativa 4.266 Río Bermejo. Agradezco gentilmente la invitación que me hicieron para participar de esos actos, por supuesto llenó de orgullo que me haya declarado parte del equipo de acompañamiento para la comunidad de Misión Carboncito en la gestión del proyecto de la carrera de Tecnicatura en Enfermería Intercultural, que actualmente se dicta en esa comunidad. Mi saludo, ya que no pude estar presente.

Desde esta banca, manifiesto mi solidaridad con todos los pueblos indígenas del Ecuador. Hoy en día, en estas últimas semanas brutalmente reprimidas, por reclamar nada más que por sus derechos. Una solidaridad y hacer entender que en nuestros países de Latinoamérica ya no deben haber estos signos, estas acciones de discriminación.

Por último, voy a manifestar mi repudio a lo que en los últimos días ha sido denunciado por muchos medios, que tiene que ver con muchos hermanos aborígenes de Formosa. Y si son aborígenes de Formosa debo, sin lugar a duda, asegurar que son Qom o Tobas y Wichis, que como muchos hermanos de otras comunidades, muchas veces son engañados con ofertas

grandilocuentes de trabajo, con ofertas de buenas remuneraciones, juegan con nuestra necesidad, juegan con nuestra pobreza. Me hacen acordar a los tiempos en que en el Ingenio San Martín del Tabacal, adonde fueron mis padres y mis abuelos, hacían de la misma manera, los hacían ir a trabajar, no les pagaban, les fiaban víveres, mercadería no percedera, que luego cobraban a precios que eran imposibles de pagar y, en otros términos, luego de trabajar ocho o nueve meses nuestros hermanos volvían sin un peso en el bolsillo para alimentar a sus familias. Con otro problema también, que al irse ellos a trabajar en los ingenios, muchos llevados forzosamente, descuidaban la chacra que era el único medio de sustento económico y familiar, entonces el daño era doble. Y pareciera que eso que ya habíamos terminado allá por los años '50 o '60 hoy lo vemos en carne propia cómo lo siguen haciendo, de esa misma manera, con otros hermanos. Y no porque no sean aborígenes salteños no voy a levantar la voz, al contrario, siguen siendo indios argentinos que tienen derechos.

Hoy con estas condiciones infrahumanas, de hacinamiento, de falta de pago, traídos mediante engaños, siguen creyendo que somos gente de tercera o cuarta categoría. Por eso mi repudio.

Las informaciones periodísticas dan cuenta de que un concejal de la Municipalidad de Metán está involucrado. No sé qué hace la Municipalidad que no controla. Será porque son indios justamente que no controlan. Los viven así. Hoy muchos hermanos tienen que andar mendigando por las calles de Metán vendiendo bolsitas de limones para poder comer ellos, ni soñar con mandar un peso a su familia que ha quedado en Formosa.

Desde esta banca hago un llamamiento, sin entrometerme en las cuestiones institucionales de la Municipalidad de San José de Metán. Pero, por favor, no puede estar pasando esto. Después nos rasgamos las vestiduras cuando alguna potencia extranjera nos hace a los argentinos algún desmán. Sin embargo, esa gran deuda interna que tenemos, no debemos seguir discriminando a nuestros hermanos, no debemos seguir considerando a veces ni persona, debemos entender que tenemos derechos humanos, igual que cualquier argentino.

Mi repudio total, y mi solidaridad con esos hermanos. Ojalá vayamos entendiendo a la Argentina porque no solamente esto sucede en Metán, suceden muchas otras cosas que a veces se tapan, por muchas acciones de la Justicia a veces, por muchas otras cosas juegan con la necesidad y no somos capaces o no nos atrevemos a denunciar estas cosas porque al fin, entre el tener unos pesos y no tener nada, juegan con esa necesidad.

Quería manifestar esto. No es posible que a estas alturas de nuestra vida institucional, de estos siglos, sigamos padeciendo estos hechos que parecían haber sido dejados allá en el tiempo y que hoy día nos dan una cachetada con esta realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. D'Auria.- Señor Presidente: escuchando al Senador preopinante, adhiero totalmente a lo que está diciendo, avalo totalmente. Lo que se está viviendo en

Metán, en estos precisos momentos, es una historia que comienza, aproximadamente, hace doce años cuando se adjudicó casi ocho mil metros cuadrados de nuestro Balneario Municipal de Metán, que hoy tanta falta nos hace para el deporte, con tantos beneficios que tiene el deporte. Se tomó esa decisión de darlo a cambio de un dinero al señor, que en estos momentos es concejal, Luis Caillou, el cual después de doce años fue pagado, se escrituró en el año 1918, sin haber pagado un peso. Lo que la gente reclama hoy es el amiguismo político, todos los beneficios, cuando hoy la gente clama por un terreno y vienen a regalar nuestro estado patrimonial del municipio de Metán. El convenio era para hacer un hotel resort, para promover el turismo de nuestro departamento, pero no se cumplió de ninguna manera. Damos fe. Se está trayendo gente de afuera, es inhumano lo que se está haciendo, faltos de pago se los ve en las calles de Metán vendiendo bolsitas de limones para poder comer y es de público conocimiento lo que está pasando en Metán. También avalo lo expresado por la falta de control municipal o de quien corresponda, de alguna Secretaría de Trabajo, por la forma en que se ve merodeando todo San José de Metán a esta pobre gente.

Doy fe y comparto totalmente lo que acaba de decir el señor Senador Cruz. Espero que tome carta en el asunto la Provincia, en qué situación está el contrato, porque si lo cedieron en su momento no era para estos fines, era para un hotel resort, que iba a tener privilegios para el turismo, para el todo el Departamento, para el sur de Salta y no se cumplió de ninguna manera. Lo más duro de todo esto es que siempre ensucian a la política, porque todo lo que está atrás, hay políticos detrás de todo esto. Doy fe.

Me gustaría que se aclare, que tome carta en el asunto quien corresponda, a nivel Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: el día 1 de julio se conmemora un aniversario más del fallecimiento de Juan Domingo Perón.

Creo que hacer un homenaje a Juan Domingo Perón es manejarlo todos los días, los peronistas haciendo peronismo en su gestión diaria y en su vivir diario, pero cuando llega una fecha que causó mucho dolor en el pueblo argentino, los jóvenes no lo vieron, no lo pasan muy seguido y a cada momento lo que fue ese velorio majestuoso, de miles de miles, de millones de argentinos yendo a despedir a ese gran líder popular, a ese gran estadista, a ese gran hombre de la política, a ese gran revolucionario, porque eso es lo que significó Perón. Generó una revolución en paz. No sé si hay muchos antecedentes en el mundo donde los pueblos modifican para bien su vida social, política, económica, si no es a través de la violencia y de las armas. Perón logró esa revolución en paz. ¿Y cómo lo logró? Interpretando al pueblo, siendo capaz de conjugar equipos de trabajo que involucrarán a todos los sectores, pero con una impronta a donde la justicia social, la independencia económica y la soberanía política sean los ejes de todo un plan, que se basó en experiencias anteriores, porque Perón tenía esa grandeza y esa visión de estadista, de haber sacado cosas importantes de un gobierno trascendente y popular también como el de Yrigoyen, se nutrió de los mejores, de las mujeres y

hombres del Socialismo, del Radicalismo, y así construyó un movimiento político social que fue transformando a la Argentina.

Hay que recordarlo desde este lugar y de esta forma a Perón, porque no solo fue detractado, atacado, perseguido, defenestrado cuando era parte de esa revolución en paz en la Argentina. No solo lo persiguieron, lo encarcelaron y tuvo que exiliarse más de dieciocho años y siguieron haciendo escarnio de la figura, de las ideas y de la lucha de Perón, algunos sectores minoritarios de la Argentina, pero con un gran poder económico.

A más de setenta años de que irrumpió el Peronismo, a más de cuarenta años de su fallecimiento, hoy esos sectores minoritarios, pero con un poder económico tremendo siguen mancillando, detractando, deteriorando la imagen de este gran ser humano argentino, que fue ejemplo para la Argentina, para Latinoamérica y hoy vuelve a ser debate y está en vigencia, si esa tercera posición que marcaba para el mundo no es el camino que debemos seguir. Cuando los conflictos, el hambre, la pandemia, cuando todo esto que nos está pasando en un mundo globalizado muestra que cualquier variable repercute y genera más hambre, más pobreza, más indigencia en quienes son el sector del trabajo, del sector medio, pero siempre en controversia cuando los grandes dramas del mundo generan pobreza y hambre en algunos y a otros les genera riqueza. Perón decía “combatiendo al capital”, hoy nos quieren hacer creer que Perón no valoraba o respetaba a aquéllos que con un trabajo digno y fructífero crecían en su economía y eran prósperos y pudientes. Perón decía “combatiendo al capital inhumano”, a ese capital que lucraba y se enriquecía más, amarró más a costa de la vida misma de la gente. ¿Saben cuántos capitales famosos, importantes grupos económicos, su riqueza está basada en armas destructoras, en guerras fomentadas, en atropellos permanentes, en cercar países y no dejarlos por su libre albedrío recorrer el camino y que sus pueblos definan las diferencias políticas que pudieren haber? Todo tiene que ver con todo, pero todo lo que tiene que ver con los que son más poderosos de la tierra tiene que ver con ese mundo al que Perón llamaba el capitalismo a vencer, el voto femenino, la industria pequeña, la mediana, la pesada, el mirar hacia el mundo. Hoy lo pones a Perón y te está hablando como si estuviera hablándote en el hoy para el mañana de las realidades y de las vivencias.

Con el peronismo los hijos de los trabajadores soñaron, pensaron y hoy son muchos de ellos profesionales. Con Perón los trabajadores tuvieron leyes sociales, que hoy muchos cuestionan, muchos quieren hacer retroceder, pero a veces salen los chistes que dicen “vos que cobras el aguinaldo y odias al peronismo, no deberías cobrarlo ¿no?” La verdad que van y lo cobran lo mismo. Porque cuando Perón peleaba por reivindicaciones a los trabajadores, peleaba por las reivindicaciones de toda la Argentina. Cuando Perón impulsó la industria que ya mencioné, pequeña, mediana y pesada, era para que capitales argentinos se hagan sólidos, se hagan fuertes pero con una concepción de patria, con una identidad de pueblo y buscando el bienestar de sus propios trabajadores. Todo eso se fue desvirtuando. Personas mediocres muchas, personas poco informadas otras, pero un sector influyente que tiene medios de comunicación viene diciendo que los males de la Argentina son los últimos setenta años, aduciendo que es más o menos la historia del peronismo, y por ahí muchos miran para otro lado y se quedan callados. En esos setenta años no gobernó siempre el peronismo, pero lo que sí es seguro, está plasmado y

está escrito en las estadísticas, es que cada vez que gobernó el peronismo el país se desendeudó, cada vez que vino un golpe militar la deuda menor que dejaba el peronismo se acrecentaba tremendamente.

Un ejemplo es una mujer que llega, porque falleció Perón, a ser Presidente de los argentinos sin tener sus condiciones de política, pero asume la responsabilidad constitucional. Cuando es derrocada la Argentina debía seis mil millones y en pocos años de la más cruenta dictadura, de esa cruenta dictadura que tenían los sectores de ese poder económico, de ese capitalismo al que había que lucharle siempre -decía Perón-, aliados jueces, como se mencionó, llegó una deuda externa a más de cien mil millones y a más de treinta mil desaparecidos, muertos, torturados y exiliados. Pero claro, es más fácil seguir diciéndole a las nuevas generaciones que el problema y el drama eran los setenta últimos años y ponen siempre el del peronismo.

Tenemos que tener la capacidad de hacer reflexionar, de transmitir y de mostrar a nuestros jóvenes lo que fue el peronismo, una revolución en paz llena de reivindicaciones. Y cada vez que los peronistas gobernamos logramos más reivindicaciones, logramos más derechos, mermamos la deuda y fortalecemos el país. Nos ha tocado vivir ahora una situación muy difícil, cuarenta y seis mil millones de deuda en el Fondo Monetario Internacional, generada por los mismos que generaban la deuda aliada a la dictadura militar y ahora con el voto de la gente lo generaron. A eso se le agravó una pandemia mundial, que nadie la conocía, hoy en un mundo globalizado dos países en guerra deterioran la economía de todo el mundo. Así nosotros tenemos que ir viendo cómo paliamos. Y la oposición en vez de ver, de hacerse cargo, de ser responsables de esos cuarenta mil millones de deuda con el Fondo, más otros miles de millones de deuda, interna y externa, el pago a los fondos buitres indebidos y todas estas cuestiones, en desmedro del Estado, el achicamiento del Estado para que no sea un Estado fuerte, que pueda hacer un control de precios, que le pueda poner límites a la avaricia, desde el egoísmo que tienen unos cuantos formadores de precios, que no les importa el hambre de la gente, tenemos que seguir escuchando que la responsabilidad es del peronismo.

Hogares escuelas, miles de escuelas, la igualdad de oportunidades para miles de millones de argentinos. Eso era Perón, que acompañado por Eva Perón se ascendieron en la historia no sólo de la Argentina sino del mundo. Eva Perón una abanderada en el mundo, un ejemplo a seguir.

Perón construyó un pensamiento y una concepción de vida que si el mundo la habría tomado no estaríamos con tantas guerras, no estaríamos con tantas desigualdades, no habría tanta pobreza en los países más ricos de la tierra, porque nos quieren hacer creer que los pobres están solamente en nuestros países, pero vemos los países poderosos con muchos sectores de pobreza, pero claro, es más fácil decir nuestros jóvenes se van porque aquí están mal. Nuestros jóvenes se van porque a todo joven les gusta conocer, le gusta la aventura, le gusta involucrarse con otras cosas y hay otros jóvenes que si pueden ir buscando el trabajo.

El otro día un empresario me decía "mi hijo se tuvo que ir". Un empresario millonario que tiene un montón de empresas, no podía quedarse su hijo a trabajar en su empresa, él tiene otros jóvenes trabajando y les paga. ¡Ah! su hijo se tuvo que ir. Miren ustedes el mensaje que deja, nuestros hijos se

tienen que ir. Multimillonario, diez generaciones para adelante van a poder vivir sin trabajar, pero su hijo se tuvo que ir porque Argentina no le daba oportunidad. Quién le dio oportunidad a este millonario empresario de aquí. Quién. ¿Los imperios? No, le dio nuestra gente, nuestra tierra, nuestro pueblo, nuestra capacidad de consumo, nuestra lucha permanente. Ese empresario debe tener tanta plata porque hubo un Perón que trazó un país con argentinos sólidos en la economía, pero que tengan la bandera celeste y blanca grabada en el pecho, que tengan la mirada en el otro y que cuando miren la pobreza, esa pobreza les duela a ellos. No, no les duele.

Por eso no puedo dejar pasar, no quiero quedarme solamente en las obras de infraestructura, en los caminos, en las rutas, en los diques, en la energía que generó Perón, en el voto femenino, en los derechos de los trabajadores. Quiero defender la concepción y la idea porque eso es lo que está en debate. Eso es lo que quieren derrotar para siempre. Por eso tanta agresión, tanto odio y tanto rencor. Hicieron causas de causas y un posible o no suicidio, porque hasta ahora la gente no puede saber cuál es la verdad de un tal fiscal. Fueron páginas de páginas, segundos de segundos y horas de televisión para detractar sin buscar la verdad.

Quiero recordarles a mis comprovincianos salteños, a mis pares en este Senado, que una eminencia científica argentina, el Doctor Favalaro, que no tenía nada de peronista, él era radical y defendía sus ideas, por lo tanto no estamos defendiéndolos por ser parte de nosotros, sí era parte del campo popular. Un científico que al mundo le dio herramientas para dar más salud y salvar vidas terminó suicidado. Se suicidó. Alguien dice todos los días ¿cuáles son los responsables que generaron el suicidio de esta eminencia? Pues les quiero decir que esos que generaron este hecho doloroso, que llevaron a ese hombre valiente, humano, capaz, brillante, al suicidio, siguen con vida. Y es tan generosa la democracia que ocuparon cargos importantes elegidos por el voto del pueblo, del obelisco, por supuesto. Nadie les dice nada. Vienen y caminan por nuestras peatonales y hacen que la gente los toque como si fueran santitos. Ellos saben que llevan en la conciencia, si es que tienen conciencia, que fueron los artífices y los que generaron el suicidio de este gran médico de pueblo, el Doctor Favalaro.

Una cosa tiene que ver con otra y todo tiene que ver con todo.

Homenajear a Perón es reivindicar a miles de mujeres y hombres que trascendieron en la Argentina en el campo popular buscando desarrollar la ciencia, la tecnología, el trabajo genuino. Esa lucha de Perón sigue y el mejor homenaje es que quienes somos del campo popular, todos los días pongamos un granito de arena para que esa obra de Perón, para que la concepción de Perón, la visión de Perón de un mundo más justo y equitativo esté más vigente que nunca. Si no, poner una ofrenda floral, hacer un minuto de silencio, hablar unas palabras y aplaudir es el hecho más sencillo y simple. Hacer peronismo desde nuestros lugares cada día de la vida y poner un granito de arena, sabernos parar por más que los otros tengan más micrófonos y más poder para querernos agredir, pero pararnos con valentía y con convicción, eso es honrar a Perón.

En el día del aniversario, como peronista lo que más siento, y así pienso cada uno de los días de mi vida, es honrar a Perón con mis acciones, con mis gestos y con mi posición en la vida política.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en primer lugar quiero adherir, desde lo más profundo a las expresiones vertidas por el Senador por Capital Emiliano Durand y a sus palabras en sus manifestaciones.

Luego también quisiera hacer uso del derecho a manifestarme y hablar un poco del sentido común, hablar de la coherencia que tenemos que mantener en nuestra vida, y sobre todo en la política.

Quiero referirme puntualmente a la actitud del Presidente del Concejo Deliberante de Rosario de la Frontera y al Cuerpo que preside. En primer lugar, de manera introductoria, recordar a él mismo, desde sus conductas y sus hechos, me refiero al señor Kuldeep Singh. Nos tenemos que remontar al año 2017 cuando tuvimos elecciones provinciales a cargos legislativos. En ese entonces el señor Singh resultó electo diputado por un espacio político, con todo lo que nosotros sabemos que representa una elección, el compromiso y el trabajo de muchísima gente, no tan solo vinculado a la política, sino también de los vecinos de un pueblo que acompañan a un hombre, a una mujer, con la esperanza de que va a ser esta persona quien los va a saber representar, va a saber defender sus derechos y garantías sentado en una banca de esta Legislatura. Y cuando uno llega por un espacio político, me parece que no es caprichoso y se debe a quienes lo han acompañado en ese proceso. No obstante esto, quiero recordar que prácticamente de manera inmediata el señor Kuldeep Singh en su momento abandonó el Bloque correspondiente al espacio político por el cual había conseguido la banca y pasó a ocupar otro Bloque diferente. Sin dudas que generando un malestar, una molestia y, sobre todo, una profunda desilusión de quienes habían trabajado y puesto su voto de confianza en el mismo.

Ejercer un cargo público, sobre todo el que viene acompañado del voto popular, significa una gran responsabilidad, de hacerlo con altura, porque uno no tan solo está poniendo su honor en juego, sino que está representando a un pueblo, a un departamento. Exige, entiendo yo, mayores responsabilidades y compromisos, una mayor ética y moral que a una persona común, esta actividad de la política.

Lamentablemente por aquellos años, al poco tiempo el señor Kuldeep Singh fue protagonista de un hecho que él mismo parece haber olvidado, un hecho escandaloso, cuanto menos, cuando acompañado de un grupo de personas y con un arma de fuego, luego de haber llevado por la fuerza a un empleado de una firma del Parque Industrial de Güemes, ingresaron por la fuerza a esa empresa, privaron de la libertad al guardia de seguridad, lo apuntaron con arma de fuego y procedieron a sustraer una serie de elementos que se encontraban en ese depósito.

Acá quiero detenerme un poco porque también me parece que de las cosas más nocivas que puede hacer alguien que ejerce un cargo público es abusar de este poder, de estos privilegios y usar los mismos para denigrar, en

este caso para someter bajo amenazas y bajo el uso de la fuerza a estos humildes trabajadores de la empresa que se encuentra situada en el Parque Industrial de Güemes.

Todo quedó registrado claramente por cámaras de seguridad y al poco tiempo las imágenes trascendieron, no tan solo en medios y en redes de la Provincia, sino en medios y en redes de todo el País. Por esto digo que en ese entonces no tan solo la desilusión y la exposición se vinculan a su persona, sino a todo un Departamento y a todos quienes habitamos el mismo.

Como consecuencia de estos hechos, la Cámara de Diputados ante las evidencias y los pedidos de la Justicia, resolvió la exclusión del señor Singh de la Cámara de Diputados. Y algo también en lo que quiero detenerme, contando inclusive en aquel entonces con el voto del señor Orozco, que también era Diputado por Rosario de la Frontera, quien en su momento compartió la decisión de la mayoría por la expulsión del señor Singh. Digo esto porque después terminaron integrando una fórmula electoral, compartiendo el espacio político.

Estos hechos, por supuesto, entraron en la órbita de la Justicia, se siguieron los procedimientos y los procesos judiciales correspondientes, que al día de hoy continúan; y como dato, la Justicia viene avanzando y es una causa que tengo entendido tiene fijadas audiencias de juicio para fines de julio y para los primeros días de agosto.

También quiero mencionar que entre las múltiples defensas que había esgrimido en su momento el señor Singh, manifestó que había ido porque necesitaba ingresar de esta manera, tipo grupo comando con armas de fuego, en banda y en poblado a esta empresa, es porque había una deuda que tenía la empresa para con su persona y la iba a cobrar. Esa deuda, supuestamente, corresponde a unos cheques. Que también estaría bueno preguntarse cómo se hizo el señor Singh de esos cheques, porque los cheques hasta donde uno tiene conocimiento los titulares de los mismos eran órdenes de pago liberadas a favor de productores de Rosario de la Frontera, y en Rosario de la Frontera todos sabemos que el señor Singh no desempeña ninguna actividad productiva vinculada al campo o al agro. También todos sabemos que la actividad por la cual se ha habido de esos cheques tiene que ver más con lo financiero que con lo productivo. Actividad a la cual, sin duda, me parece que no tiene ningún tipo de registro o habilitación para desarrollarla de manera legal, y sabemos que es una actividad que debe estar controlada por Banco Central y las demás entidades financieras.

Traigo a la memoria y refresco todo esto, y sobre todo se lo quiero refrescar al mismo señor Kuldeep Singh y a los mismos concejales de Rosario de la Frontera, especialmente a quienes integran su bloque. El señor Kuldeep Singh actualmente preside el Concejo Deliberante de Rosario de la Frontera.

Luego de todo esto, resulta casi evidente que el señor Singh tuvo la posibilidad de presentarse, de competir por un cargo político y ocupa una banca en el Concejo Deliberante.

Les decía también y es un dato de color y que llama la atención, porque quiero hablar desde el sentido común, de la coherencia, de una línea por la cual nos tenemos que manejar en nuestra vida. En su momento el señor Singh

participó del mismo espacio político que el Diputado Orozco, que en estos momentos es noticia por los pedidos de desafuero, por multiplicidad de causas vinculadas con delitos de torturas, que tocan lo más íntimo de la fibra humana por cómo se denigra a los seres humanos, por personas que ejercen abusivamente de su autoridad. Parece que no le importaron al señor Singh, al momento de elegir compañero de espacio político, estos antecedentes, estas imputaciones, acusaciones, el pesar de muchos vecinos de Rosario de la Frontera que han sido víctimas de estos delitos.

Tampoco parece haberles importado, digamos, los antecedentes del señor Singh a los concejales de Rosario de la Frontera, que en su momento acompañaron y lo eligieron como Presidente del Concejo Deliberante. Parece que se olvidaron o no lo tenían en su memoria, que el señor Singh estaba imputado, que tenía proceso, que estaba imputado, que había estado detenido y que ese proceso hasta el día de hoy no ha tenido resolución, sino que continúa pendiente en la Justicia.

Digo todo esto desde la coherencia, desde el sentido común, porque ahora parece ubicarse en un lugar superior, desde lo ético, desde lo moral y se creen con derecho a señalar con el dedo y a exigir comportamientos de una ética o moral mayor, pidiendo renunciadas y que se aparte a funcionarios a lo mejor porque han sido denunciados o porque tienen alguna cuestión con la Justicia y que está en sus instancias iniciales.

Lo que quiero pedir es que actúen con coherencia y si realmente consideran que un funcionario tiene que dar un paso al costado porque se encuentra imputado o procesado, me parece que lo mismo deberíamos hacer, es dar el ejemplo quienes ocupamos este tipo de espacio, si uno cree que es la vara con la cual debemos medir a todos, también es la misma vara que nos deberíamos aplicar a nosotros mismos.

Este es un poco el motivo de mi manifestación y transmito estas palabras sobre todas dirigidas allí, no al pueblo de Rosario de la Frontera que sé que tiene bien presente en su memoria el proceder y el obrar de cada una de sus autoridades, sino a este Cuerpo Deliberante que parece que para algunas cosas tiene una vara, un criterio, pero para otras cosas parece olvidarlas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar adhiero al homenaje de senadores preopinantes respecto de un aniversario más de la muerte del General Perón, allá por el 1 de julio de 1974, con todas las palabras, los conceptos y las consideraciones políticas del Senador por Cachi.

A la vez también recordarlo de la mejor manera al compañero "Lucho" Marocco, le decía al señor Vicegobernador que nos peleábamos siempre con "Lucho", porque él era uno de los que tenía que poner la cara en el Partido y era siempre el que con ese espíritu del PJ, con ese espíritu de peronista, siempre trataba que los dirigentes jóvenes participaran, pero siempre nos decía "no saquen los pies del plato, discutan, peleen, enójense, pero no saquen los pies del plato". El PJ es el partido de mayor espíritu de lucha que tiene

Argentina. Vaya mi homenaje en esta fecha tan especial para todos los peronistas.

Un homenaje especial al Director de Vialidad de la Provincia. Después de mucha insistencia y reuniones nos va a visitar la semana que viene, para ver el detalle de un camino que necesitamos los caldereños, los vaquereños, los que usamos la ruta todos los días, los turistas, tanto los que van a Jujuy como los que van los fines de semana a nuestro departamento, los que van al dique, etcétera, y tienen que sufrir el lamentable estado de la Ruta 9, fundamentalmente entre el kilómetro 1612 y 1623, entre el puente Wierna y el puente de acceso al pueblo de La Caldera.

Si bien el Director de Vialidad Provincial, Gonzalo Macedo, no tiene que ver con la ruta nacional 9, se puso el problema al hombro y va a poner maquinaria y técnicos de Vialidad Provincial para que hagan todo un estudio de una traza paralela a esta ruta 9 que va a ir a la margen derecha del río La Caldera. Este camino alternativo que van a hacer al sur del pueblo de La Caldera va a terminar antes de cruzar el puente Wierna yendo hacia el norte, para aquellos que conocen, donde estaba el matadero viejo de Vaqueros. Esto nos va a permitir que todos los vehículos pesados, los camiones, las maquinarias pesadas, los tractores en época de la cosecha de tabaco, etcétera, lo hagan por este camino y así evitemos todos los trastornos que tiene hoy el tránsito de vehículos pesados.

Hago loas y felicito la decisión política que tomó el Director de Vialidad. Repito, no es responsabilidad específica de Vialidad Provincial, pero el problema está en Salta. Agradecido. Así como insistí tanto, es de buena gente agradecer.

Por último, un tema más de fondo, sumándome a lo que decía el Senador por Capital respecto de la Justicia. La Justicia que muchas veces tiene como una doble vara, una doble métrica para medir y para evaluar los diferentes casos, aparentemente acorde de dónde sea la persona que tiene que juzgar. Quiero tomar lo que sucede con Milagro Salas en Jujuy. Voy a hablar de la Justicia en general, no específicamente de la Justicia salteña, pero pasan estas cosas. Quiero aclarar algo, con Milagro Salas hay pocas cosas que comparto, tengo mis diferencias. Cuando tenía algún poder en el movimiento social en la Tupac Amaru ofreció a la gente del departamento La Caldera, tanto de La Caldera como de Vaqueros, construir viviendas, hacer cosas como las que hacía en Jujuy. Y le dijimos que no, porque no compartíamos su forma de trabajar. Pero sí respetamos su lucha, todo el trabajo que hace no solo ella, sino todo el movimiento social. Veía cómo la Justicia, en este caso la jujeña, y decía esto de la doble vara porque tenía como trece causas, pero procesada, no hay ninguna sentencia firme, a pesar de eso tiene la prisión domiciliaria, que conocemos, desde hace años, quiere mandarla a una cárcel común hasta que quede la condena firme. Quizás por negra, por mujer, por pobre, no lo sé. En otros casos, gente que tiene mucha más cuestiones que le debe a la Justicia, anda por la calle.

Simplemente reflexionar, que reflexione la población, y me sumo a este anti homenaje que hiciera el Senador por Capital a este nefasto personaje de la Justicia salteña como fue el Juez Lona.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: primero, recordar a "Lucho", a quien he tenido la suerte de conocerlo en esta Cámara. Increíblemente no hablábamos mucho de política, sino de su familia, de su hijo, de las preocupaciones que tenía como padre, de su salud. Una persona cálida, familiar. El recuerdo que tengo de él es muy lindo.

Segundo, escuchando, coincidiendo y disintiendo, creo que es lo bueno en todo esto, pero no quiero hablar de cuestiones puntuales, más allá de disentir con el Senador Cruz, en que se compara el Ingenio San Martín del Tabacal, que es la empresa más grande con trabajo formal que tiene la Provincia, con una situación que se ha nombrado en el Municipio de Metán, y que por ahí lo vemos a diario, estas personas o este trabajo informal.

Escuché al Senador Walter hablar de que se le echa culpa al peronismo, seguramente otros echarán la culpa a los radicales, a Cristina, a Menem, otros a De la Rúa, otros a Macri y la realidad es otra. Creo que la sensación que tiene la gente es que la culpa la tiene la política y es ahí donde debemos hacernos cargo con todas nuestras disidencias y coincido en que son momentos justamente para que discutamos problemas y nos pongamos por fin de acuerdo, porque la verdad que lo único que se escucha es grietas, grietas y grietas, no acá, en la sociedad nuestra, y por eso siempre la culpa de uno o del otro y nos ha llevado a que el descreimiento sobre la política sea grande, y creo que nosotros no somos opinadores sino realmente somos responsables. Este senado viene dando muestras de que sabe ponerse de acuerdo y aunque no esté de acuerdo poder trabajar juntos, de hecho trabajamos en las comisiones sin tener una misma ideología y buscamos empujar para adelante, pero creo que hay que dar un mensaje claro a la comunidad, quizás los medios de comunicación o las campañas políticas sean las que nos llevan siempre a echarnos culpa, y estamos discutiendo en cada campaña política quién roba más, quién roba menos, y eso es lo que escucha la sociedad y creo que hay un hartazgo de eso. Está en nosotros esa responsabilidad de entender que los radicales pueden ponerse de acuerdo con los peronistas, que podemos realmente empezar a edificar un país que no le tiene miedo al diálogo.

Lo escuché en la apertura al Presidente de la Nación decir "no vamos a tocar las jubilaciones". Y acá yo no caigo sobre un presidente ni nada porque entiendo que somos todos iguales de alguna u otra manera y el no poder hablar de las jubilaciones cuando hay un 45% que cobra la mínima es como decir el problema no está ahí y desconocerlo. Creo y coincido en que hay que empezar a discutir, a no tener miedos, quizás tenemos miedo de no ponernos de acuerdo y no tratamos ciertos temas. Vuelvo a repetir, desde que tengo uso de razón es un país que vive echando culpas y, desgraciadamente, el resultado no es bueno, no estamos en un buen momento del país. Si hablamos de índices, pobreza, desocupación, unos dirán que es más, que es menos, "no, pero nosotros lo hemos recibido con tantos pobres". Entonces es una competencia, quién dejó más pobres o menos pobres. Lo que la sociedad nos pide, realmente, es que acabemos, que realmente tomemos decisiones, discutamos los problemas y demos soluciones.

Por eso disentía y seguramente creo que es lo bueno y es lo sano disentir, no estar de acuerdo, pero como nadie es dueño de la verdad, en este país seguramente todos creemos tener la razón y la verdad creo que debemos cambiar actitudes porque si no la culpa... Siempre cuento cómo en los paros que había y le hacían a Alfonsín hablaban de lo mismo que estamos hablando hoy y me entristece porque se me ha ido la vida, porque realmente uno ya está más viejo y sigo hablando del Fondo Monetario, de ajuste, de inflación, de si privatizamos, si Aerolíneas Argentinas nos da plata o nos quita plata, si hay más pobres, si hay menos pobres, que la culpa es de éste, que la culpa es de aquéllos. Creo que de una vez por todas tenemos que empezar a entender que debemos ser un país maduro y que realmente trabaja, entendiendo y también respetando a la Justicia, entendiendo que tiene mucho que mejorar. Pero debemos ser no solo menos opinadores y por ahí juzgar y realmente actuar. Es un poco el sentir quizás y me pongo yo también porque tengo sobre mis espaldas años también en la política, estuve en cargos, pero si hoy hay un descreimiento o pasa lo que pasa, tenemos que mirar un poco primero como autocrítica para adentro, como políticos, qué es lo que realmente debemos hacer.

Me encanta trabajar con gente que opina distinto porque me enriquece, pero tenemos que buscar entre todos los argentinos enriquecernos justamente de la opinión del otro. Los políticos, como políticos, debemos saber, más que hablar lindo, escuchar. No siempre lo más importante es tener la razón. Los argentinos somos campeones de querer tener la razón. No es lo más importante tener la razón sino realmente encontrar la solución con alguien. Nos debemos, le debemos a la sociedad un debate absolutamente de todos los temas, decir "no, no vamos a tocar leyes laborales, no vamos a tocar esto", hay que tocar todos los temas porque es un país que realmente se merece discusión o es lo que la gente espera de nosotros.

Creo que hemos dado desde este Senado muchos ejemplos de que podemos trabajar juntos. Con el Senador Wayar somos de otro partido político y trabajamos muy bien en la Comisión de Agricultura, coincidiendo, disintiendo, y creo que un poco con muchos, porque la verdad que me une amistades, porque el que piensa distinto a mí no es mi enemigo, sino que realmente busco enriquecerme de esa persona. Aquí no hay que buscar ejemplos, sino buscar lo que la gente está esperando en este momento de la Argentina.

En cada iglesia se reza, pidamos por nuestros gobernantes para que puedan ponerse de acuerdo, para que tomen decisiones que beneficien a la gente. Ojalá, y me uno a eso para que todos podamos unirnos y hacer de una vez por todas el país que queremos, sacando lo mejor de cada uno. No coincido cuando viene un gobierno y todo lo del anterior gobierno lo hizo mal y cambiar, y vamos de un lado al otro.

Quizás hablo como un vecino o como un ciudadano que ha visto pasar su vida, porque la verdad que he visto pasar mi vida en este echar culpas y hoy me siento que estoy exactamente en el mismo lugar y momento como cuando empezó nuestra democracia después de lo que ha sido el gobierno militar, hablando de los mismos temas y la verdad que a mí me entristece mucho.

Ojalá, Dios quiera, podamos ser grandes de verdad alguna vez en este divino país.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: primeramente hacerle llegar las condolencias a usted, y a la familia de quien fuera “Lucho” Marocco, a su hijo Iván, el “Luchito” que conocemos, de todo el arco del PJ del departamento de Anta, dirigentes, intendentes, legisladores, ex intendentes, porque más allá de la persona que fue “Lucho” entendemos que se fue un gran peronista. Hacerles llegar nuestro cariño, nuestro afecto a toda su familia.

En segundo lugar, adherir a lo que dijeron los senadores preopinantes en los homenajes a Juan Domingo Perón, mañana es un aniversario más de su muerte, y la realidad que se vivía en aquella época en que Perón ostentaba el sueño de ser Presidente, luego Presidente y la política que implementó en la Argentina, la política social, salvando las distancias, de lo que era en aquella oportunidad y lo que es hoy, porque en aquellos años se usaba mucho la mano de obra hombre, y quizás hoy no tanto, porque con la tecnología de la industria, con el adelante en la ciencia, en las fábricas, en la agricultura, en las cosechas, que se usaba mucho en nuestro departamento de Anta, hoy quizás ya no es tan necesaria esa mano de obra y es por eso que por ahí es una de las causas que ha hecho crecer la desocupación en toda la Argentina.

Seguramente Perón estaría convencido hoy de esta política social que hace el gobierno nacional, la política que baja a lo largo y ancho del país, con las pensiones, con las jubilaciones, con asignaciones universales, o con los mismos planes sociales, de los que hoy se habla mucho. Quiero decirles que toda esta política nacional basada en la política social, por lo menos en nuestro departamento, y creo que en gran parte del país debe ser igual, está moviendo la economía de los pueblos, porque hay municipios, que conozco en mi Departamento y en la Provincia, que ingresan diez, veinte, treinta y quizás más millones de pesos mensuales en este concepto y es la gente que hoy no puede trabajar por lo que mencionaba al comienzo. Me parece muy buena esta idea de que continúen estos beneficios para la gente que menos tiene, y en ese sentido nosotros vamos a apoyar y acompañar siempre.

Se viene hablando, y se puso en práctica el año pasado, se está hablando mucho de lo que tiene que ver con las elecciones del año 2023, con las PASO. Resulta que se han hecho rondas de entrevistas, de diálogos, de escuchar puntos de vistas y, obviamente, cada uno tiene su punto de vista, algunos quieren eliminar las PASO, quieren suspenderlas, otros quieren seguir, algunos dicen que no es lo que debemos tratar ahora, que eso no está en la agenda de la gente, y seguramente que no está en la agenda de la gente sacar, eliminar o suspender las PASO, la agenda de la mayoría de los salteños, creo que está en “parar la olla” todos los días, darle un mejor porvenir a sus hijos, tratar de hacerlos estudiar. En la agenda de la política tiene que estar la decisión de eliminar o suspender las PASO.

Desde el Peronismo de Anta, de toda la dirigencia, tenemos la convicción, y como buenos peronistas, de suspender o eliminar las elecciones PASO y creo que Perón hubiese pensado lo mismo, porque de esa manera estaríamos, entre otras y muchas cosas, optimizando los recursos del gobierno para que los pueda volcar en las familias que menos tienen en toda la provincia

de Salta y destinarlos a suplir estas carencias que están teniendo todos los vecinos.

La posición nuestra es esa, queremos -reitero- optimizar los recursos para que el gobierno los pueda volcar a esos recursos, que innecesariamente se gastan en las elecciones PASO, la cual no dirime nada, por lo menos la experiencia que tenemos fue esa. Por lo que queremos dejar sentada nuestra posición, que vemos de buena manera y lo digo con mucho sentido común.

Señor Presidente, este es el tema que seguramente nos va a ocupar en las próximas semanas.

Acá se hablaba de coherencia, de sentido común con otros temas, por supuesto usando estas palabras y creo que hoy deben primar la coherencia y el sentido común en la clase política y trabajar codo a codo todos los políticos. Recién se decía que se echa la culpa a los gobiernos anteriores, y normalmente eso es lo que se hace, pero se aceptan las opiniones.

Nosotros como buenos peronistas entendemos que siempre tuvo que ser el peronismo el que tuvo que sacar el país adelante, el que tuvo que agarrar la posta, luego de varios gobiernos, y entiendo, y lo digo con mucho respeto a los que piensan diferente, creo que tiraron al país para atrás. Y en ese sentido, el peronismo siempre ha empujado el carro hacia adelante, volcando políticas sociales en beneficio de la gente, como lo hacía Juan Domingo Perón. Una de las tantas cosas que recuerdo de sus acciones políticas es que ha llenado las universidades de hijos de peones, de hijos de obreros, y en ese mismo sentido con el trabajo federal que se está haciendo en la Provincia, junto al Rector de la UNSa. y los rectores que han pasado, de acercar esta casa de altos estudios al interior de la provincia de Salta, como está ocurriendo hoy -en nuestro departamento Anta ya tenemos un Anexo en Joaquín V. González-, y continuar con lo que está proponiendo hoy nuestro Gobernador que es la Universidad Provincial de Oficios, que también va a tener una sede en nuestro Departamento. De eso se trata, es lo que se está haciendo con la creación de anexos de la Universidad Nacional y también de la Provincial, se está teniendo sentido común, coherencia y trabajando en beneficio de estos padres que día a día luchan y la pelean con la ayuda del gobierno, con estos beneficios sociales para que sus hijos puedan ser profesionales. Se decía que la clase media no tenía derecho a salir de vacaciones o se extrañaban porque un hijo de clase media estaba en la universidad. Quiero decirles que estas personas, estos hijos, vecinos y hermanos de clase media son los que más fuerza, más energía le ponen para que salga adelante este País. Y la mejor forma, por supuesto, es que nuestros hijos estudien, se reciban. Esa es la mejor herramienta que van a tener para sus propios hijos y sacarlos adelante.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: adhiero al aniversario del fallecimiento del General Perón, desde nuestro Bloque Compromiso por Salta de la Cámara de Senadores, en este nuevo aniversario, con todo lo vertido por los senadores preopinantes con respecto a su lucha por esta Argentina.

También acompañar a nuestro Vicegobernador en este momento difícil que está pasando por el fallecimiento del amigo “Lucho” Marocco, que con su ejemplo de lucha como dirigente, como político, como autoridad también de la Provincia, nos deja un gran legado. Pedirle a Dios que lo tenga en la gloria y seguramente algún día nos encontraremos con “Lucho” y podremos ver esa carpetita que siempre trajinaba y nunca pudimos saber qué es lo que llevaba, y nos hacía reír y nos enseñaba de sus códigos, de su forma de ser y siempre tenía una respuesta para lo que uno a veces tenía dudas o algún indicio.

Mucha fuerza. Las condolencias para la familia Marocco, para su familia, su hijo, sus nietos y acompañarlos en este duro momento. “Gringo”, acompañarte. Seguramente “Lucho” los va a bendecir, y nos va a bendecir, en este momento que estás atravesando y que nosotros también estamos atravesando. El acompañamiento en el fallecimiento de un gran amigo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias Dani por tus palabras. Sé que son sentidas.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores: adhiero a las palabras expresadas por algunos senadores, referente al tema del fallecimiento de “Lucho” Marocco, un gran amigo, compañero, que tuve la oportunidad y la felicidad de conocer hace muchísimos años.

Por eso quería hacerle un reconocimiento por su enorme trayectoria. Era la cara visible del peronismo, vos ibas al Partido y ahí estaba “Luchito”. La verdad un tipo que dedicó la vida. Y hablo de un departamento que hace cuarenta años que vota al peronismo. Por eso en nombre del departamento Rivadavia, un reconocimiento a otro gran peronista que nos ha dejado, pero nos deja su enseñanza, su estilo de vida, su compromiso con la doctrina. Un fiel militante que a pesar de circunstancias difíciles, siempre estaba en el Partido y defendía las banderas. Llevó adelante siempre el Partido.

Por eso mi reconocimiento y también hacer llegar a toda su familia nuestro pesar, nuestro dolor por esa pérdida. Valoramos mucho el estilo de ser, una persona humilde, comprometida con los ideales de Perón. En estos momentos, señor Presidente, tan difíciles, para usted, para su familia, vaya nuestro reconocimiento, como dijeron algunos senadores, pero en nombre del departamento Rivadavia.

Adhiero a lo expresado sobre la muerte del General Juan Domingo Perón. Desde muy joven empecé a militar en el peronismo y me queda grabado aquel 1 de julio de 1974, viajando en el Chaco salteño me enteré de su muerte. Fue un impacto muy grande la muerte de ese gran conductor que regresó a nuestra Patria con un mensaje claro de unir a los argentinos. Ese abrazo de Perón y Balbín, si hubiésemos sido capaces de interpretar, la Patria hubiera tenido otro destino, pero creo que tenemos que mirar para adelante. Como decían algunos de los senadores, tenemos que encontrar los caminos que nos conduzcan a unirnos los argentinos, más allá de las diferencias ideológicas tenemos que mirar que la Patria nos necesita y que tenemos que trabajar para reconstruirla, para hacer una Patria donde haya plena ocupación, donde haya más oportunidades para nuestra gente.

Estos son los desafíos que tenemos hoy. Nuestro mejor homenaje a estos compañeros, tanto “Lucho” como el General Perón, es que seamos capaces de interpretar que la Patria nos necesita.

Un saludo muy afectuoso a la familia de “Lucho” Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: ayer fue un día muy duro. Me desperté temprano como todos los días, organizándome para ir a las reuniones de Comisiones y me dicen “falleció ‘Lucho’ Marocco”. En los últimos años vivía al lado de mi casa, nos dividía solamente la medianera, me quedé duro y rápidamente les dije a mis colaboradores que comunicaran que no iba a ir a ninguna reunión y me fui a acompañar a su familia. Había sido tan reciente que todavía no estaba el núcleo familiar en su conjunto, estaba su señora y uno de sus hijos.

El dolor era tremendo, porque soy peronista desde niño, porque vi a mis padres ser del campo popular, ser peronistas, conviví con peronistas toda la vida. Cuando a los veinte años tomé la decisión de participar en la política y hacer política desde el peronismo, vi que había distintos sectores. Lo bueno del peronismo era que tenía distintos sectores, no buscaba uniformarse, pertenecíamos a distintos sectores.

Consultando, buscando información sobre quién conducía un sector y quién el otro, cuál era el método, me enviaron a la calle Entre Ríos, donde estaban dirigentes peronistas que pertenecían a un sector donde la mayoría eran mujeres y hombres del interior, pero lo conducía un dirigente de trayectoria del peronismo del departamento Metán, Carlos Caro se llamaba. Pedí hablar con él, me recibió “Lucho” Marocco, le dije quien era, le informé que quería hablar con Caro, pero estaba en el departamento Metán. Empezó a decir cómo era su grupo. Era un grupo de Capital bien constituido, sólido, fuerte, con profesionales militantes, y que hombres y mujeres del interior formaban otro y entre ambos conformaron un sector que lideraba un equipo de gente y a la cabeza estaba Carlos Caro. Hubo empatía enseguida, Marocco era una persona de hablar despacio, pausado, de firme carácter, pero cero sectario. Se interiorizó de quién era yo, de dónde venía, por qué quería hacer política. Hicimos una conjunción que se fortaleció en la amistad sincera, más allá de coincidencias o no, a lo largo de la política fue una amistad sincera.

Vino una elección interna durísima de dos años, agresiones, ahora hablan de grieta, ahí no se hablaba de grieta, los peronistas no hablamos de grieta. Discutíamos, peleábamos con fervor, con pasión, con firmeza, con convicciones. Ganó el sector al que no pertenecíamos “Lucho”, el “Gringo” y muchos otros más. Perdimos la elección de una manera rara, compleja. El otro sector había sacado más votos pero éstos significaban congresales y estábamos parejos. Había uno que lo dirimió la Justicia hacia un lado y esto hizo que quien sacara votos también ganara la elección. Hubo un gran debate en donde algunos dirigentes de cabeza dijeron que no, nos ganaron bien, nos retiremos, armemos otra cosa. Ahí, con esa voz calma, pausada, templada, pero sólida en las convicciones, clara en la política y con conocimiento basado en la experiencia empezó a decir porqué creía que nuestro sector, que era importante en el peronismo, teníamos que acompañar a quienes habían

ganado las elecciones, sacaron más votos, y luego un juez determinó el triunfo definitivo.

En una casa cercana al monumento se produjo un debate duro, fuerte, con bronca, con discusiones, pero fue primando el que acompañáramos. Un grupo minoritario no lo hizo y se retiró. Nosotros fuimos y acompañamos esa elección general que llevó al cargo de Gobernador a Roberto Romero.

Tuvimos que decidir quién iba a ser el interlocutor y el intérprete de lo que pedía este conjunto peronista en el diálogo con el otro conjunto que iba a gobernar y definimos que fuera “Lucho” Marocco, y con esa voz calma, con ese temple, con ese carácter fuerte defendió al sector al que pertenecíamos y le hizo entender al otro sector, que había ganado, que para gobernar teníamos que estar todos y así dos sectores minoritarios que habían participado de esa elección, también por consejo y asesoramiento de “Lucho” y de muchos otros que opinaban, se sumó y armamos un gran conjunto peronista. Al gobierno lo condujo Roberto Romero, él juntamente con “Lucho” Marocco analizaron cuáles eran los cargos de representatividad que iba a tener este sector y consensuaron qué cargo de representación iban a tener los sectores más pequeños que también habían participado. Lideraba el gobierno Roberto Romero, pero gobernábamos todos, gran diferencia con otros tiempos y momentos, todos éramos parte y capaces de decir lo que sentíamos, lo que pensábamos, en lo que coincidíamos avanzábamos, en lo que no marcábamos la diferencia. Ninguno se pasaba al otro, durante los cuatro años de gobierno, el blanco era blanco, el verde era verde, el amarillo era amarillo, el rojo era rojo. No era fácil, eran duras luchas entre los coroneles y militantes de abajo, la batalla siempre se daba, pero ahí había voces de experiencia, voces que calmaban, que mediaban, y una de esas voces era la de “Lucho” Marocco. Cuando luego había que analizar la vida partidaria, era el que mejor conocía la Carta Orgánica, le parecía el padre nuestro de todos los días, conocía cada artículo, cada coma y era el que nos “desburraba” cuando teníamos que dirimir temas de la Carta Orgánica que por ahí no se estaba interpretando bien.

Podías venir a competir en una interna contra el sector al cual pertenecíamos nosotros y te estabas equivocando por no tener ese conocimiento, y él te decía, te orientaba, “te estás equivocando, te vas a quedar afuera”. Sin embargo, él no buscaba que el otro tropiece y se equivoque para no poder competir. Lo ayudaba, enseñaba, corregía, separaba y luego competíamos.

Un hombre que los humildes de toda la Provincia, los dirigentes del interior, lo tenían como un hombre de consulta, como el amigo al que podían venir a visitar, a plantear cosas, al que le decían “Che, Lucho, defendeme de esto, mirá me pasa aquello, el intendente me persigue, el otro aquí, el otro allá”. Y “Lucho” se sentaba con los representantes de los departamentos, con los ministros, con el gobernador y buscaba el equilibrio.

Venía de una familia de políticos, su padre era político, su madre -un día voy a pedir que le hagamos un homenaje a la madre de los Marocco porque realmente trascendió en la vida política de Salta y sobre todo en la vida del peronismo-, no había un Marocco que no haga política. Entonces, decías Marocco aquí, Marocco allá, pero era un Marocco aquí porque hacía política, había un Marocco allá porque hacía política. Era una familia de política porque

sus padres la habían forjado en la cultura, en la convicción de la política y en la pasión del peronismo.

Con la pandemia se resguardó, se cuidaba bastante, pero no había día que no me golpeará la puerta y me decía “qué pensás de esto”, “hablé con Buenos Aires”, porque siempre sus vínculos con el peronismo nacional no los perdía y seguía tratando de orientarme. Por ahí no coincidíamos en algunas cosas porque él era más tenue, él seguía siendo parte de los que aportaban en la conducción del PJ, yo tenía ahí la entrada prohibida. A veces no sólo te la prohíben diciéndote “prohibido pasar fulano de tal”, te la prohíben las acciones que hacen permanentemente. Sin embargo, él buscaba que nos reconciliemos todos los peronistas, pero reconciliarse no era uniformarnos, no era bajar planteos, posiciones, estaba convencido que iba a salir. Venía pasando un momento difícil en su vida, pero tenía en mi interior el decir “todavía tiene mucho para aportar, para consultarlo, para motivarnos” viéndolo a él todo el tiempo pensando, sintiendo y haciendo política.

El día de ayer nos dejó, fue muy corto el tiempo que se lo pudo ver en la sala velatoria porque la familia había tomado una decisión, pero en ese corto tiempo pasaron los dirigentes más importantes, dándole el valor que tenía. Pero ayer algunos de los que por ahí pasaron, lo retractaban, atacaban, calumniaban, porque cuando teníamos que dar batalla y se le decía a un cuadro del peronismo esta es tu misión, tu función, íbamos y la cumplíamos. Pero después, a veces, de los que llegaban, porque nosotros habíamos cumplido la misión y puesto el todo para llegar, se daban vuelta y nos cuestionaban, condicionaban, acusaban y nos atacaban.

Esto es la política sin ninguna duda, pero esa es una parte de la política, la parte de la política más trascendente es saber desde dónde haces política, adónde pertenecés, desde qué sentido le das a tu vida el contenido de la política, y siempre va a haber diferencias, porque uno le da el contenido de la política desde la vida que vivió, desde los sentimientos que tiene, desde el lugar de pertenencia, y esto es lo que no deberíamos dejar de admirar, el cuadro político de los que hoy no están con nosotros, el sentido de pertenencia.

Nos quieren hacer creer que la grieta es de hace poco, desde cuando los canales de televisión globalizaron y unificaron los mensajes. La grieta está desde que la patria decidió ser patria. Estaba en los que querían seguir siendo colonia y en los que querían ser patria independiente, en los que querían independizarse de España y ser colonia inglesa y en los que querían seguir siendo de España y en los que querían tener una patria libre. Buenas y malas personas existieron siempre. Pero claro, cuando hay que buscar dañar, se agarran de los que fueron malos y anulan un montón de acciones de los que fueron buenos.

Cuando expresé qué pasaba con el peronismo y por qué se nos achacaba, no estoy buscando discutir ni debatir con el Senador D’Andrea ni con ningún senador de aquí ni con ningún vecino, estoy planteando una realidad y “la única verdad es la realidad” decía Perón. No crean que las discusiones nuestras hacen grietas. Nos podemos sentar en un café y discutir fuerte y firmemente un River-Boca, un Peronismo-Radicalismo. Claro que podemos discutir y debatir. Cuando digo que son los formadores que hacen que se crean cosas que no son, no son los que se sientan en un café, no son

los que nos sentamos en un recinto, no son los que salimos a caminar en un barrio para ver cómo podemos ser herramienta de la gente. Son los grandes intereses económicos, por eso cuando la Marcha dice “combatiendo al capital” no está combatiendo al industrial, al empresario, al comerciante, al que progresa en la vida. A ese, el peronismo le dio las herramientas para que progrese. Estoy diciendo “combatiendo a ese capital internacional, multinacional imperialista” que es capaz de prestarte cuarenta y seis mil millones de pesos de un día para otro, siendo a este país al que más le prestaron, para dejarte endeudado, para que estés arrodillado y claudicando. No son diferencias entre nosotros. Las diferencias las vamos a tener, porque tenemos identidades distintas, pertenencias y convicciones diferentes. Y es bueno que las tengamos, las discutamos, las confrontemos y que el electorado determine. A veces me preocupa ver que se viene de distintas pertenencias, identidades y convicciones, pero luego nos unifica una elección por intereses, tal vez no comunes para la gente, sino sectoriales. Eso me preocupa más que la disputa y la diferencia.

Echar culpas no es la manera. No estamos echándole la culpa a esta gestión o a esta otra, estamos diciendo que al mundo lo dominan unos pocos imperialistas que cuando tienen que llevar a los países a la guerra lo llevan; cuando tienen que bloquear países y matar de hambre a la gente lo hacen, y después dicen “no hay remedio porque el gobernante de ahí no sirve” y no te dicen que primero han bloqueado para que no puedan entrar los remedios. Esos que manejan el mundo lo están chocando, están produciendo miseria, dolor y pueden llevarlo a una potencial Tercera Guerra Mundial. Como peronistas desde esa tercera posición, siempre hemos planteado una cuestión distinta.

Por eso no quería dejar pasar y no hacer el homenaje a Perón junto con el de “Lucho”, porque Perón tiene una gran dimensión, un estadista, un hombre que trascendió las fronteras de la Patria. “Lucho” Marocco tal vez no trascendió las fronteras de la Provincia, pero sí fue un luchador, un transformador, una persona de escuchar y un peronista cabal, por eso el recordatorio que le estoy haciendo.

El concepto que tengo de su vida merecía unas palabras distintas, separadas, alejadas de ese homenaje meritorio, grande, enaltecedor que tiene Juan Domingo Perón, que ya fue un distinto. “Lucho” Marocco, como los que estamos aquí no fue un distinto, pero sí fue un buen militante, un buen peronista, un buen padre de familia, un buen compañero, y por lo menos mis palabras quieren honrar a ese buen padre de familia, a ese buen hijo, buen hermano, buen amigo, a ese buen compañero.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: adhiero a las palabras vertidas. Mi más sentido pésame por su hermano “Lucho”. No soy peronista, pero la verdad que respeto muchísimo. Fue una gran pérdida, ya se lo dije en forma personal.

Quiero expresar un total repudio contra las autoridades del PAMI de nuestro País. Lamentablemente ha sido noticia que los afiliados al PAMI

nuevamente reclaman un servicio que debería funcionar. Ya hace mucho tiempo que venimos reclamando, inclusive desde esta Cámara de Senadores hemos realizado pedidos en forma unánime en toda la Provincia, de intervención al PAMI; después lo hizo la Cámara de Diputados. Hay recursos de amparo que se han presentado.

El día martes he radicado una denuncia penal contra quien es la Directora Ejecutiva del PAMI, Luana Volnovich, en función que hay muchos delitos que se están cometiendo. En primer lugar abandono de persona, en segundo lugar incumplimiento en los deberes de funcionario público y en tercer lugar desobediencia judicial. Cuando hablamos de desobediencia judicial, justamente hay un recurso de amparo, donde el Centro de Jubilados de Hipólito Yrigoyen ha presentado y la Justicia en primera instancia resolvió a favor. Nuevamente PAMI apela, o sea que no está de acuerdo con lo que dictamina la Justicia Federal, y en segunda instancia nuevamente la Justicia Federal da lugar al Centro de Jubilados.

Mi pregunta es, después de un fallo, de una sentencia judicial, PAMI sigue omitiendo sus deberes, qué pasa, cuál es el inconveniente de recibir tantos fondos que recibe PAMI para salir y contratar farmacias, clínicas, especialidades médicas. La verdad que es una vergüenza todo lo que sucede, me entristece muchísimo.

El día lunes también me he apersonado a un corte de la Ruta Nacional 50 en Hipólito Yrigoyen, solicitando a los abuelitos que no corten la ruta porque hay derechos que se estaban privando, como el derecho de circulación. Por supuesto que hay que acompañar este reclamo que es legítimo, que ya hace tiempo viene haciendo mucho ruido en la Provincia y en nuestro País, seguramente por la falta de humanidad, de un trato digno, de estar cerca de nuestros abuelitos.

Nuevamente expreso mi repudio, mi preocupación. Como salteño, como argentino, no podemos permitir que en estas entidades tan grandes como es PAMI, que maneja tantos miles de millones sean dirigidas por militantes que no tienen la idoneidad. Puedo entender que haya un militante que tenga la capacidad para llevar adelante fondos tan importantes de la Nación. Acá se ve claramente que no hay idoneidad porque no es casualidad que funcionarios que han asumido en este cargo han cobrado el IFE, han sido condenados ya por la Justicia, que no se contraten farmacias, que haya un solo hospital en todo el Norte de la Provincia que atienda a los afiliados del PAMI.

Vemos permanentemente en el Norte viajar a los abuelitos hasta la ciudad de Orán. Estoy hablando no solo de los afiliados de Orán, sino de Pichanal, Colonia Santa Rosa, Embarcación, Hipólito Yrigoyen, de todo el Norte de la Provincia, para poder ir a una farmacia o al Hospital San Vicente de Paul.

En medio del camino y de todos estos reclamos se han muerto un montón de abuelitos, reclamando lo que toda su vida han pagado, que es una prestación que por derecho la tienen que tener y la deberían tener.

Nuevamente, reafirmo mi compromiso de seguir acompañando, elevando mi voz por los abuelitos del PAMI del Norte y de toda la Provincia,

porque estoy seguro que también todos los senadores acompañan este pedido tan fuerte, que es poder brindar un servicio como corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Agradezco a todos en nombre de la familia de "Lucho" y en el mío propio, con quien por cierto me une no solamente los rasgos de sangre y familiares, sino también una vida común en la política de muchos años. Ambos somos hijos de dos dirigentes del peronismo salteño. Mi madre fue una de las fundadoras del Partido Peronista Femenino. A mi padre lo acompañamos ya de chicos. En el año 1962, ya conocía lo que era esta Legislatura acompañando a mi padre a jurar como Diputado Provincial, de elecciones que se anularon. Volver en el año 1963, en el año 1965 y ya poder jurar hasta el año 1966. El 28 de junio de 1966 se consumó un nuevo Golpe de Estado en nuestro País, los próceres revolucionarios de la Patria interrumpieron la Presidencia del Doctor Arturo Humberto Illia. Con eso corrieron suerte las gobernaciones de las provincias, gobernaba esta Provincia el Doctor Ricardo Joaquín Durand. Mi padre era Diputado provincial, y así se cerraron las puertas de la democracia.

El peronismo estuvo dieciocho años proscripto, volvió en el año 1973. Nuevamente acompañar a mi padre, a asumir un cargo legislativo, Senador entonces. Y ahí, fui honrado con la Secretaría Parlamentaria del Senado Provincial y empezaba mi campaña como dirigente político, asumiendo cargos. Ya había probado suerte en las elecciones de los clubes colegiales, que estaban en los colegios, fui integrante del Centro de Estudiantes Secundario de Salta. Luego en la Universidad también me tocó estar en el Centro Único de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Tucumán.

Hemos tenido con mi hermano un camino juntos, que nos llevó a hacer aquella Lista Amarilla, la que mencionaba el señor Senador por Cachi. Participamos de los distintos gobiernos de la provincia de Salta, que en nombre del peronismo gobernaron las mismas.

Lo digo muy emocionado y agradezco a todos su manifestación con respecto a lo que significó mi hermano, por su paso por la política, por su paso por este Senado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden ingresar los asuntos que consideren necesario.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se suspenden hasta el 31 de diciembre del año 2021 las ejecuciones correspondientes a créditos prendarios por planes de ahorro para adquisición de vehículos automotores y los secuestros prendarios peticionados en base al art. 39 del Régimen de

Prenda con Registro del Decreto Ley 15.348/46, aconsejando su remisión al Archivo. (Expte. Nº 91-43.686/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Gimnasia y Tiro, el inmueble de propiedad de la provincia de Salta, Matrícula 157.727, del departamento Capital. (Expte. Nº 91-44.716/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción de las instalaciones de la ex hostería de Cafayate. (Expte. Nº 90-31.050/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de playones deportivos en espacios verdes o de uso institucional en el departamento Cafayate. (Expte. Nº 90-31.051/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ejecute la obra de tendido de red eléctrica, alumbrado público y luz domiciliaria desde la comunidad Rancho El Ñato, hasta las comunidades originarias Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. Nº 90-31.052/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ejecute la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 3.160, en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. Nº 90-31.054/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias para la ejecución de las obras de defensas de las márgenes del Río Bermejo. (Expte. Nº 90-31.069/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y recursos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Cuidados Intermedios de Pediatría en el Hospital "Juan D. Perón" de la ciudad de Tartagal. (Expte. Nº 90-31.065/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga el servicio de Guardia Médica los fines de semana y feriados en el Centro de Salud de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán. (Expte. N° 90-31.071/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. (Expte. N° 91-45.336/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: para solicitar autorización para el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, referidos a acuerdos sobre pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, como también sesión especial para el tratamiento de los mismos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Agustín Vidal, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.018/2022)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María del Rosario Arias Gómez para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-30.958/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos los dos expedientes para la sesión especial.

IV

Proyectos de Resolución

10

Expte. N° 90-31.108/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Reconocer a la fundación FE.CO.TRA.SA, por su trabajo en nuestra Provincia, en obras de gran envergadura e impacto social para la comunidad.

Art. 2º.- La coordinación del presente reconocimiento será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

11

Expte. N° 90-31.112/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta, para que en un plazo de diez días informe:

- 1) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- 2) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron en cada caso y cumplimiento de los mismos.
- 3) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se formalizaron a cambio de una contraprestación, en caso afirmativo, indicar, formas y modalidades de las mismas.
- 4) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado en forma inmediata.

12

Expte. N° 90-31.113/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Ente Regulador de Servicios Públicos, para que en un plazo de diez días informe, lo referente al servicio de provisión de energía solar en parajes y/o localidades sin acceso al sistema interconectado Nacional de energía eléctrica (SADI). En particular, se requiere informe desde el año 2020 a la fecha sobre los siguientes puntos:

- a) Indicación de la/las empresas prestatarias del servicio.
- b) Condiciones de licitación.
- c) Características del servicio prestado.
- d) Condiciones que deben ser reunidas para acceder al mismo en calidad de usuario.
- e) Costo de la provisión del servicio y las variables tenidas en cuenta para su determinación en los últimos dos años, debiendo asimismo informar cómo y quién asume el mismo, régimen de exenciones y subvenciones.
- f) Costo actual del servicio para los usuarios.
- g) Indicación de evolución de costos del servicio para los usuarios desde el año 2020 a la fecha.
- h) Medios de pago habilitados.
- i) Mecanismos de control dispuestos por parte de la Ente Regulador de Servicios Públicos sobre las empresas prestatarias del servicio y si existen sanciones impuestas sobre estas últimas desde el año 2020 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado en forma inmediata.

13

Expte. N° 90-31.114/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Secretaría de Recursos Hídricos, organismo dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en un plazo de diez días, brinde informe relativo a los siguientes puntos:

- I. Indique los procedimientos técnicos empleados para la medición de los niveles de contaminación de los recursos hídricos provinciales y la periodicidad con la que se realizan los controles de medición sobre cada uno de ellos. Acompañe reglamentación dispuesta a tal efecto.
- II. Estudios evolutivos en los niveles de contaminación del embalse General Belgrano: -Dique Cabra Corral- y sus afluentes (Ríos Juramento, Rosario, Arenales, Maroma, Peñas Blancas y en el derivador Miraflores) desde el año 2011 a la fecha.
- III. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en las aguas y en el lecho del embalse General Belgrano. En su caso, indique el

origen y causas detectadas Brinde detalle de actas de constatación e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha por contravenciones cometidas en perjuicio de este patrimonio hídrico.

- IV. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en los ríos afluentes cuyas aguas desembocan en el embalse General Belgrano. En su caso, indique el origen según las causas que hubieren sido detectadas. Brinde detalle de actas de constatación e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha.
- V. Indique si los actuales niveles de contaminación de las aguas del embalse General Belgrano representan un riesgo para la salud en orden a los distintos empleos susceptibles de ser dados a este recurso hídrico, a saber: consumo humano y animal, pesca y consumo de sus productos derivados, esparcimiento, deportes náuticos y de aventura, riego.
- VI. Indique si los niveles de contaminación detectados en las aguas del embalse General Belgrano como en sus ríos afluentes representan un riesgo para la producción agrícola y ganadera.
- VII. Medidas y acciones adoptadas desde el año 2011 a la fecha tendientes a la reducción y erradicación de las causas y focos de contaminación que pudieren afectar al embalse General Belgrano y a sus afluentes. Medidas de saneamiento adoptadas en esos mismos periodos. Asimismo, brinde detalle de presupuestos asignados y ejecutados en cada caso y para tal finalidad desde el año 2011 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado en forma inmediata.

14

Expte. N° 90-31.115/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Secretaría de Minería y Energía, Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pertenecientes al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en el plazo de diez (10) días, brinde un informe documentado en respuesta a los puntos que son seguidamente detallados:

- I) Croquis o mapa de concesiones judiciales, permisos administrativos (convenios temporarios) y todo otro derecho para extracción de áridos en los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Toro, Rosario y Arenales, desde el año 2018 a la fecha. Informes de Impacto Ambiental y Social

presentados en cada caso. Asimismo, deberá acompañar informe circunstanciado y documentado de inspecciones y actas de constatación realizadas desde el año 2018 a la fecha. Acompañar registro de infractores previsto por el Art. 261 Inc. "c" del Código de Minería, y sanciones aplicadas durante tales periodos, si las hubiere.

- II) Indique las pautas impuestas para la extracción de áridos a partir de las normas vigentes, mineras, de seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente, y las impuestas a través de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); solicitando se acompañe la reglamentación y documentación a tal efecto.
- III) Funciones y atribuciones a cargo del Programa Gestión y Policía Minera y mecanismos de controles dispuestos.
- IV) Indique si existen facultades concurrentes y/o delegadas con los municipios en materia de control y fiscalización en la extracción de áridos. En su caso, acompañe convenios que hubieran sido suscriptos con los municipios. Asimismo, acompañe registro de inspecciones trimestrales previstas por el artículo 136 de la Ley 7913-Código de Minería de la Provincia de Salta- desde el año 2018 a la fecha.
- V) Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a otorgar permisos o concesiones de explotación de canteras ubicadas en sus ejidos. En caso afirmativo indique: 1) bajo qué términos y condiciones es reconocida dicha facultad; 2) Quién ejerce en dichos supuestos control y fiscalización de cumplimiento a las normas vigentes en materia de policía minera, seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente.
- VI) Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a asumir por cuenta propia la extracción y explotación de áridos. En caso afirmativo, indique bajo qué supuestos y bajo qué términos y condiciones se reconoce. En caso negativo, indique si desde el año 2018 a la fecha fueron detectados trabajos de extracción de áridos por parte de las municipalidades con jurisdicción sobre el cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Toro, Rosario y Arenales. Medidas adoptadas.
- VII) Individualice todas las facultades de contralor que fueran delegadas en todo o en parte por la provincia en los municipios, tanto en materia policía minera como de medio ambiente, debiendo adjuntarse los instrumentos pertinentes mediante los cuales fueron instrumentadas esas delegaciones, desde el año 2018 a la fecha.
- VIII) Explique los mecanismos de determinación de la regalía, cuota fija y de los valores de los derechos de explotación de áridos, debiendo indicar si los municipios participan de dichos recursos por la concesión en la explotación y aprovechamiento de áridos y/o de los ingresos derivados de la venta de guías de extracción y transporte y/o del cobro del abono mensual correspondiente. En caso afirmativo, indique en qué supuestos y bajo qué condiciones se distribuyen las

regalías, cuota fija y derechos de explotación entre la jurisdicción provincial y los municipios.

- IX) Brinde detalle de recaudaciones obtenidas desde año 2018 a la fecha en concepto de canon, venta de guías de extracción y transporte, regalías y todo otro concepto que forme parte de la contraprestación percibida por la provincia por la concesión en los derechos de extracción de áridos y explotación de los restantes minerales de tercera categoría.
- X) Brinde informe documentado de las obras de infraestructura realizadas desde el año 2018 a la fecha para seguridad y contención del cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Toro, Rosario, Arenales y de los restantes ríos con cauce sobre la Quebrada de Toro.
- XI) Indique si los costos de construcción y mantenimiento de obra de seguridad y contención aludidos en el inciso anterior fueron contemplados en la etapa de formulación presupuestaria para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso afirmativo brinde detalle de lo presupuestado en cada uno de esos ejercicios. Detalle partidas especiales que pudieran haber sido asignadas para tal cometido durante esos periodos.
- XII) Tenga a bien acompañar: Decretos N° 2.495/97; 1.150/00; 2.154/89; Resoluciones (Secretaría de Minería) N° 94/00; 75/04; 168/15, y toda otra norma vigente relacionada con la actividad de áridos (sustancia de tercera categoría).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado en forma inmediata.

15

Expte. N° 90-31.116/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Fiscalía de Estado de la provincia de Salta, para que en un plazo de diez días, informe:

- 1) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- 2) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron en cada caso y cumplimiento de los mismos.
- 3) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se formalizaron a cambio de una

contraprestación, en caso afirmativo, indicar, formas y modalidades de las mismas.

- 4) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art.2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado en forma inmediata.

16

Expte. Nº 90-31.118/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a las "IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública", que tendrá lugar en la ciudad de Salta los días 3 y 4 de noviembre de 2022, organizadas por la Defensoría General de la Nación, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Defensa de la República Argentina y de la que será anfitrión el Ministerio Público de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari - Fernando Sanz - Alfredo Sanguino - Mashur Lapad - Miguel Calabró - Héctor D'Auria

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos el expediente para el tratamiento sobre tablas.

17

Expte. Nº 90-31.119/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que remita copia del Plan Estratégico de Bosques Nativos de la provincia de Salta 2022-2032, en un plazo de cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Mario Emiliano Durand - Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para su tratamiento.

Expte. Nº 90-31.123/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la trayectoria del cantante y compositor salteño Vicente Raúl Palma "El Chango de Anta", quien a través de su música hace conocer a nivel nacional la cultura de nuestra Provincia.

Art. 2º.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Marcelo García

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: en lo posible, si la Comisión de Homenajes lo considera así, que el homenaje sea en la sesión del día 4 de agosto, porque el "Chango" Palma, a quien queremos homenajear, vive en Buenos Aires, ese día viene a Salta y va a interpretar su música en la previa de la Fiesta Patronal de Joaquín V. González, donde hay una cartelera bastante linda. Invito a los colegas senadores, es totalmente gratuita para todo el público, también van a estar el "Indio" Rojas, el "Chaqueño" Palavecino, Ahyre, Cristian Herrera y Matacos, y varios artistas más.

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se va a tomar los recaudos y comunicamos a la Comisión de Homenajes.

V

Proyectos de Declaración

Expte. Nº 90-31.111/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, ante los organismos competentes, para que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa de grado universitario, incorporando las carreras de abogacía, licenciatura en ciencias políticas, arquitectura, diseño de interiores, licenciatura en marketing, licenciatura farmacia, licenciatura en bioquímica, licenciatura en relaciones internacionales, licenciatura en criminalística y ciencias forenses, y licenciatura en psicología.

Leopoldo Salva - Sonia Magno - Diego Cari - Miguel Calabró - Ignacio Jarsún

Sr. Presidente (Marocco).- Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas, por lo que reservamos en Secretaría.

19

Expte. N° 90-31.120/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de crear un Anexo de la Escuela Especial N° 7.048 "Dr. Julio A Cintioni" de General Güemes, en la localidad de Iruya, municipio y Departamento homónimos.

Walter Cruz

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-31.121/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se reinicien las obras de construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

21

Expte. N° 90-31.122/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se contemplen las obras de construcción del nuevo edificio para el Albergue Estudiantil "Mons. Márquez Bernal" perteneciente al Colegio Secundario Rural N° 5.155 de la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, proyecto diligenciado por Exptes. 0110048-113452/2018-0 0120047-139267/2017-0 y 42-299275/18.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VI
Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-31.105/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación, el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.836 del departamento Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera con el cargo a ser destinado al emplazamiento de la Estación de la Terminal de Ómnibus.

Art 2°.- El inmueble se escriturará a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a través de la Escribanía de Gobierno, y la formalización de la escritura queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario, no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin: la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad del dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente

Art 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-31.117/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

De las Instituciones, Definición, Objeto, Alcance, Objetivos Generales.

Artículo 1°.- Esta ley tiene por objeto la constitución, regulación, organización y fomento de las entidades denominadas Centros Vecinales de los barrios de la provincia de Salta.

Art. 2º.- La presente ley abarca a todos los Centros Vecinales de la provincia de Salta, los que deberán adecuarse a los presupuestos y requisitos establecidos en esta normativa.

Art. 3º.- Objetivos Generales:

- a) Fortalecer la calidad institucional de los Centros Vecinales para mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de una asignación presupuestaria participativa de los gobiernos municipales y provincial.
- b) Participar de todos los programas y proyectos del Ejecutivo Provincial y Municipal que involucre o afecte a los vecinos, en carácter de órgano consultivo.
- c) Contribuir con los organismos gubernamentales a elevar la calidad de vida de los habitantes de los barrios o sector, promoviendo una participación de todos sus vecinos con mira a la solución de sus propios problemas.
- d) Fomentar las iniciativas y actividades planteadas por los dirigentes vecinales para la promoción social y el desarrollo de su comunidad, fomentando la preparación formal y no formal de nuevos dirigentes vecinales.
- e) Establecer un espacio de diálogo, información y participación en los Centros Vecinales organizando a los vecinos para defender sus derechos y hacer cumplir sus obligaciones.
- f) Presentar y ejecutar proyectos de creación de plazas, playones deportivos para el esparcimiento y recreación de los vecinos.

Art. 4º.- Designación.

La Federación de Centros Vecinales y la Dirección General de Personas Jurídicas o el organismo que en un futuro pueda reemplazarla deberán investir el rol de autoridad de aplicación y fiscalización de la presente Ley.

Art. 5º.- Finalidad.

Será exclusiva y excluyente atribución de las instituciones que con este ordenamiento se promueva el principio de participación democrática, la representatividad vecinal, la solidaridad e igualdad entre las instituciones, y los vecinos que pertenezcan a la misma jurisdicción, como así también el desarrollo de su calidad de vida, difusión e interés general de la comunidad vecinal a la que esté circunscrito.

TÍTULO II

DE LA FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Art. 6º.- De la Formación.

Para la creación de la institución llamada Centro Vecinal se realiza la Asamblea Barrial con los vecinos y se labra acta constitutiva cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Realizar un padrón de socios con todos los vecinos donde se debe contar con los siguientes datos: apellido y nombre, DNI, domicilio, teléfono y firmas.
- b) Realizar la convocatoria con 10 (diez) días de anticipación mediante notificaciones distribuidas a los vecinos y publicación a través de otros medios de comunicación masiva (diarios, boletín oficial, radios, televisión, etc.). Las invitaciones serán entregadas bajo acuse de recibo de por lo menos el 70% de los representantes de las familias empadronadas.
- c) Elaboración del Estatuto Social, en concordancia con los requisitos exigidos por esta Ley y su reglamentación, como asimismo por la normativa dictada por las autoridades de aplicación.
- d) Comunicar y coordinar por escrito su realización a la Inspección de Personas Jurídicas con anticipación de por lo menos 15 días hábiles.
- e) Certificación de firmas por Escribano Público.
- f) Se determinará el domicilio de reuniones y asambleas en sedes propias y en su defecto en domicilio particular con comodato del propietario del inmueble.

Art. 7º.- Trámites en Inspección de Personas Jurídicas.

Los Centros Vecinales de la provincia de Salta deberán tramitar su persona jurídica ante el organismo correspondiente, siendo requisitos:

- a) Cumplir con los recaudos previstos en el artículo N° 33 del Código Civil y la Ley N° 4.583 y sus modificaciones más los puntos establecidos en la presente ley y su reglamentación que las autoridades de aplicación dictaren a los efectos de cumplir con los objetivos y fines establecidos en esta Ley.
- b) Que no exista otro Centro Vecinal en la jurisdicción territorial o barrial en la cual la entidad vecinal solicitante pretenda accionar conforme lo establecido por distintas municipalidades y los límites determinados por los respectivos Concejos Deliberantes y las Secretarías de Obras Públicas del Ejecutivo Municipal.

El objeto finalidad:

Es facultad exclusiva y excluyente de la entidad que deberá ser compatible con los principios de solidaridad social, participación ciudadana democrática, proporcionando la tutela y protección de los vecinos, su calidad de vida y el interés general vecinal. La institución no deberá tener participación partidaria, religiosa o racista.

Art. 8º.- Los Centros Vecinales estarán constituidos por:

- a) Asamblea de socios.
- b) Comisión Directiva.
- c) Órgano de Fiscalización o Revisora de Cuentas.
- d) Junta Electoral.

Art. 9º.- Asamblea de socios.

Es el órgano deliberativo y superior decisorio de los Centros Vecinales, que estará constituido por los socios activos y vitalicios y se regirá por sus estatutos, emitirá resoluciones en reuniones ordinarias y extraordinarias, las mismas serán convocadas de manera legal y fiscalizada por la Federación de Centros Vecinales de la provincia de Salta y la Dirección General de la Inspección de las Personas Jurídicas.

Art. 10.- Comisión Directiva.

Estará integrada como mínimo por 15 (quince) socios o en su defecto por los miembros que los estatutos determinen, miembros que deberán cumplir los requisitos de ser: mayores de edad, socio activo y tener residencia inmediata de 2 (dos) años en la jurisdicción barrial, figurando de manera ininterrumpida en los padrones de socios, y que posea las últimas veinticuatro cuotas abonadas, ello en fecha anterior al momento de la convocatoria a elecciones de autoridades.

La configuración que poseerá la Comisión Directiva podría ser la siguiente:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario.
- Un Prosecretario.
- Un Secretario de Actas.
- Un Prosecretario de Actas.
- Un Tesorero.
- Un Protesorero.
- Cinco Vocales Titulares.
- Cuatro Vocales Suplentes.
- Un Órgano de Fiscalización o Comisión Revisora de Cuentas.
- Dos miembros titulares.
- Un Suplente.

La duración de sus mandatos será de 4 (cuatro) años.

La Comisión deberá ser elegida en comisión de Asamblea de Socios del Centro Vecinal, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Sus miembros serán fiadores y responsables solidarios y administradores por la gestión de negocios contraria a esta ley y sus estatutos.

Art. 11.- De la Comisión Revisora de Cuentas u Órgano de Fiscalización.

Este será el órgano de fiscalización interna, integrada como mínimo por 2 (dos) titulares y 1 (un) suplente; durando éstos en su mandato 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Este órgano deberá ser electo en la Asamblea General Ordinaria del Centro Vecinal, y sus integrantes quedarán constituidos de la siguiente manera:

- a) En caso de lista única, por los integrantes asociados propuestos en ella.
- b) En caso de 2 (dos) o más listas, el órgano de fiscalización será la segunda lista más votada, la que tendrá la responsabilidad de poner

este órgano como ente de contralor de muchísima importancia en los Centros Vecinales.

Art. 12.- Formación de Centros Vecinales.

Los cargos de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización o Revisora de Cuentas, los cuales serán cubiertos en forma normal y por única vez por los socios fundadores.

Art. 13.- Junta Electoral.

Es el órgano encargado de todo el proceso de las elecciones de renovación de autoridades conforme lo establece esta Ley y los estatutos en base a los padrones confeccionados por la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización.

La Junta Electoral está conformada como mínimo por 3 (tres) socios activos y/o vitalicios, que no figuren en ninguna de las listas, asimismo éste no deberá ser miembro de comisión directiva, ni del órgano de fiscalización, dicha junta será formada por un término de 15 (quince) días antes de las elecciones. Los Centros Vecinales podrán solicitar la designación de veedores a fin de asegurar la transparencia de los comicios de elecciones.

Los veedores a designarse podrán ser solicitados a la Federación de Centros Vecinales de la provincia de Salta, Dirección General de la Inspección General de Personas Jurídicas, o al organismo que en un futuro pudiere reemplazarlos como autoridades de aplicación y fiscalización de la presente ley, quienes estarán facultados para llevar a cabo dicho control.

Art. 14.- De los Centros Vecinales y la Comisión Directiva.

Se establecerá una cuota social, mensual y obligatoria cuyo importe deberá ser razonable y accesible para los miembros del barrio.

Estas cuotas sociales integrarán el patrimonio social del Centro Vecinal y dará derecho a gozar de los beneficios gestionados por la institución vecinal, lo que podrá ser de naturaleza social, cultural, educativa, deportiva y cualquier otra actividad o beneficio público.

Art. 15.- Falta de pago de la cuota societaria.

El socio del Centro Vecinal deberá tener la cuota societaria al día para poder participar de la institución vecinal, como se estipula en los estatutos, sin perjuicio de que la Comisión Directiva pueda tomar los recaudos necesarios a efectos de que los asociados cumplan con sus derechos y obligaciones.

TÍTULO III

DE LA FEDERACIÓN DE CENTROS VECINALES

Art. 16.- Todos los Centros Vecinales de la provincia de Salta debidamente conformados podrán asociarse.

Las funciones de la Federación de Centros Vecinales serán:

- a) Defender los derechos de los vecinos y usuarios:

Con el fin de defender los derechos de los vecinos y usuarios, se designará una comisión, quienes integrarán los respectivos directorios de los entes reguladores, como así también Áreas de Atención al Usuario.

- b) Capacitación de dirigentes vecinales para su formación y actualización continua a través de programas y cursos dictados por la Federación de Centros Vecinales, siendo éste uno de los requisitos para ser directivo de un Centro Vecinal.
- c) Brindar en forma gratuita asesoramiento técnico contable y jurídico, a los fines de presentar en tiempo y forma toda la documentación exigida por la Autoridad de Aplicación.
- d) Asesorar a los Centros Vecinales de la provincia de Salta en la reorganización y normalización de los mismos, como así también a los Centros Vecinales que no estuvieren constituidos, o en vías de formación.
- e) Instar la participación democrática de los Centros Vecinales de toda la provincia de Salta a formar parte de la Comisión Directiva de la nombrada institución, quien tendrá las prevenciones necesarias para asegurar un cupo de representación de los Centros Vecinales del interior.
- f) Celebrar diferentes convenios con el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal, como asimismo con organismos públicos y privados, en los que se ponga en práctica políticas de prevención, promoción y de contención social, como así también problemáticas de salud, seguridad, ambiental, de la niñez, de la tercera edad, cultura, educación, deportes, de violencia familiar, de género y adicciones.

TÍTULO IV

BENEFICIOS Y FOMENTO

Art. 17.- Los Centros Vecinales que tuvieren sede propia, sea ésta locada u otorgada en comodato, podrán solicitar subsidios estatales para recibir en forma gratuita los servicios de luz, agua y gas natural, hasta un límite razonable de consumo establecidos por el Estado, y también beneficios en el pago de impuestos provinciales y municipales, siempre que el funcionamiento de la entidad vecinal se encuentre en derecho.

Art. 18.- **Sedes Sociales.**

Los Centros Vecinales, que no cuenten con una sede social, podrán solicitar al Estado Provincial o Municipal, el rescate y otorgamiento en comodato de Centros Integradores Comunitarios (CIC), Salón de Usos Múltiples (SUM) o cualquier otro inmueble que se encuentre en desuso, que puedan servir de espacios de contención para desarrollo de actividades, competencias, recreativas y en general puedan usarse para el cumplimiento de los fines u objetivos de los centros vecinales de la provincia de Salta.

Asimismo, podrá gestionar ante las autoridades competentes el otorgamiento de un espacio para su funcionamiento, dentro de aquellos lugares comunitarios que estén en uso.

Art. 19.- Exenciones Impositivas.

Para todas las actividades de los Centros Vecinales que se realicen en cumplimiento de sus fines podrán solicitar a la Provincia y/o municipio la exención impositiva.

Art. 20.- Sistema de Protección.

El Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial podrán implementar un sistema de protección y subsidios a los Centros Vecinales de la provincia de Salta, a fin de estimular su formación y de optimizar su funcionamiento, asegurando los objetivos de bien público de los Centros Vecinales.

Art. 21.- Adhesión.

Invitamos a los municipios de la provincia de Salta a adherirse a los términos de la presente Ley.

TÍTULO V

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 22.- De los Gastos.

El cumplimiento de la presente Ley será imputada a las partidas presupuestarias del Ejercicio vigente.

Art. 23.- Derogaciones.

Todas las otras normas que se contrapongan a la presente Ley deberán ser derogadas.

Art. 24.- Documentación Administrativa.

Toda documentación en proceso administrativo que los Centros Vecinales tengan que certificar podrá ser efectuada de manera gratuita y sin cargo alguno en la Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 25.- Otorgamiento de Persona Jurídica.

Los trámites de la constitución y otorgamiento de Personalidad Jurídica a los Centros Vecinales establecidos por esta Ley, como así también cualquier contrato que celebrare, quedará exento de tasas y sellos.

Art. 26.- De los bienes.

Las propiedades muebles e inmuebles que se encontraran destinadas al funcionamiento de la entidad vecinal, siendo administradas por la institución, son inembargables e inenajenables y no podrán cederse para vivienda u otra actividad que no sea destinada al fomento del vecino, siendo éstos excluidos de todo gravamen, como así también de toda operación comercial, por constituirse como un bien sujeto al interés público del Estado.

Art. 27.- En los futuros barrios a construirse por parte de la Provincia y/o municipios se deberá incluir la construcción de un edificio comunitario de usos múltiples, para ser destinado como sede del mismo.

TÍTULO VI

DE LAS CONFEDERACIONES

Art. 28.- **Afiliación.**

La Federación de Centros Vecinales designará delegados ante la Confederación Nacional Fomentista Vecinalista (CO.NA.FO.VE.), quienes participarán con derecho a voz y voto, podrán ser elegidos miembros de la Comisión Directiva en la Asamblea de la Confederación.

Art. 29.- **Delegaciones.**

Cada municipio, cabecera departamental, tendrá una delegación de Centros Vecinales, sin perjuicio de ello la Federación de Centros Vecinales podrá nuclear en asamblea a todas las delegaciones de la Provincia, cada delegación contará con un representante con voz y voto.

Art. 30.- **Requisitos legales.**

La Federación de Centros Vecinales deberá ajustarse a cumplir los mismos requisitos legales que en tal caso le fueren solicitados a los Centros Vecinales para su constitución, como también cualquier otro trámite burocrático necesario para instituirse como tales.

Art. 31.- **Fortalecimiento institucional.**

Con el propósito de fortalecer institucionalmente a los Centros Vecinales, la Federación de Centros Vecinales será la encargada de establecer los medios administrativos necesarios en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno de Salta, para garantizar la transparencia del proceso de Asamblea y elecciones de sus autoridades, para ello podrá instrumentar el voto electrónico a través de las asambleas generales instituidas en dicho proceso que colaboren con la responsabilidad que le corresponde a la Comisión Directiva, la Junta Electoral y con las autoridades de la Federación de Centros Vecinales y la Dirección General de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 32.- **Presupuesto Participativo.**

El Gobierno de la provincia de Salta y los gobiernos municipales tendrán que incluir en el presupuesto anual los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, la que será imputada a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Art. 33.- **Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

Emiliano Durand

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos que van a ser tratados en forma inmediata.

10

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y AL
SECRETARIO DEL INTERIOR**

Expte. N° 90-31.104/2022

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura de la provincia de Salta y al señor Secretario del Interior, y por su intermedio al organismo que corresponda, informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Asunto: Convenios Municipalidad El Quebrachal:

- a) Si suscribió convenios con la Municipalidad de El Quebrachal desde el año 2020 hasta la fecha.
- b) Copia de los convenios que se hubieran celebrado.
- c) Detalle de los fondos girados al Municipio referenciado, remitiendo en este caso:
 - El legajo técnico de las obras.
 - Pliego de condiciones particulares de las obras.
 - Estado de avances de las mismas (Certificados de avances)
 - Plazos proyectados para la conclusión de las obras y fondos pendientes de ser girados.
 - Fondos remitidos para mantenimiento, reparación, desmalezamiento y bacheo.
 - Nómina de trabajadores afectados a la obra.
 - Nómina de Profesionales afectados.
 - Cualquier otro dato o información que resulte de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

11

PEDIDO DE INFORME A ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

Expte. N° 90-31.112/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta, para que en un plazo de 10 días informe:

- 1) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- 2) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron en cada caso y cumplimiento de los mismos.
- 3) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se formalizaron a cambio de una contraprestación, en caso afirmativo, indicar formas y modalidades de las mismas.
- 4) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

PEDIDO DE INFORME AL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 90-31.113/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Ente Regulador de Servicios Públicos, para que en un plazo de diez (10) días informe lo referente al servicio de provisión de energía solar en parajes y/o localidades sin acceso al Sistema Interconectado

Nacional de Energía Eléctrica (SADI). En particular, se requiere informe desde el año 2020 a la fecha sobre los siguientes puntos:

- a) Indicación de la/las empresas prestatarias del servicio.
- b) Condiciones de licitación.
- c) Características del servicio prestado.
- d) Condiciones que deben ser reunidas para acceder al mismo en calidad de usuario.
- e) Costo de la provisión del servicio y las variables tenidas en cuenta para su determinación en los últimos dos años, debiendo asimismo informar cómo y quién asume el mismo, régimen de exenciones y subvenciones.
- f) Costo actual del servicio para los usuarios.
- g) Indicación de evolución de costos del servicio para los usuarios desde el año 2020 a la fecha.
- h) Medios de pago habilitados.
- i) Mecanismos de control dispuestos por parte de la Ente Regulador de Servicios Públicos sobre las empresas prestatarias del servicio y si existen sanciones impuestas sobre estas últimas desde el año 2020 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Expte. N° 90-31.114/2022

Proyecto de Resolución
**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Secretaría de Recursos Hídricos, organismo dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en un plazo de diez (10) días brinde informe relativo a los siguientes puntos:

- I. Indique los procedimientos técnicos empleados para la medición de los niveles de contaminación de los recursos hídricos provinciales y la periodicidad con la que se realizan los controles de medición sobre cada uno de ellos. Acompañe reglamentación dispuesta a tal efecto.
- II. Estudios evolutivos en los niveles de contaminación del embalse General Belgrano -Dique Cabra Corral- y sus afluentes (Ríos

Juramento, Rosario, Arenales, Maroma, Peñas Blancas y en el derivador Miraflores) desde el año 2011 a la fecha.

- III. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en las aguas y en el lecho del embalse General Belgrano. En su caso, indique el origen y causas detectadas. Brinde detalle de actas de constatación e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha por contravenciones cometidas en perjuicio de este patrimonio hídrico.
- IV. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en los ríos afluentes cuyas aguas desembocan en el embalse General Belgrano. En su caso, indique el origen según las causas que hubieren sido detectadas. Brinde detalle de actas de constatación e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha.
- V. Indique si los actuales niveles de contaminación de las aguas del embalse General Belgrano representan un riesgo para la salud en orden a los distintos empleos susceptibles de ser dados a este recurso hídrico, a saber: consumo humano y animal, pesca y consumo de los productos derivados, esparcimiento, deportes náuticos y de aventura, riesgo.
- VI. Indique si los niveles de contaminación detectados en las aguas del embalse General Belgrano como en sus ríos afluentes representan un riesgo para la producción agrícola y ganadera.
- VII. Medidas y acciones adoptadas desde el año 2011 a la fecha tendientes a la reducción y erradicación de las causas y focos de contaminación que pudieren afectar al embalse General Belgrano y a sus afluentes. Medidas de saneamiento adoptadas en esos mismos periodos. Asimismo brinde detalle de presupuestos asignados y ejecutados en cada caso y para tal finalidad desde el año 2011 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

PEDIDO DE INFORME A LAS SECRETARÍAS DE MINERÍA Y ENERGÍA, DE RECURSOS HÍDRICOS y DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. Nº 90-31.115/2022

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera de la Secretaría de Minería y Energía, Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,

pertenecientes al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en el plazo de diez (10) días brinde información documentada en respuesta a los puntos que son seguidamente detallados:

- I) Croquis o mapa de concesiones judiciales, permisos administrativos (convenios temporarios) y todo otro derecho para extracción de áridos en los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Río Toro, Rosario y Arenales, desde el año 2018 a la fecha. Informes de Impacto Ambiental y Social presentados en cada caso. Asimismo, deberá acompañar informe circunstanciado y documentado de inspecciones y actas de constatación realizadas desde el año 2018 a la fecha. Acompañe registro de infractores previsto por el Art. 261 Inc. "c" del Código de Minería, y sanciones aplicadas durante tales periodos, si las hubiere.
- II) Indique las pautas impuestas para la extracción de áridos a partir de las normas vigentes, mineras, de seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente, y las impuestas a través de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); solicitando se acompañe la reglamentación y documentación a tal efecto.
- III) Funciones y atribuciones a cargo del Programa Gestión y Policía Minera y mecanismos de controles dispuestos.
- IV) Indique si existen facultades concurrentes y/o delegadas con los municipios en materia de control y fiscalización en la extracción de áridos. En su caso, acompañe convenios que hubieran sido suscriptos con los municipios. Asimismo acompañe registro de inspecciones trimestrales previstos por el artículo 136 de la Ley 7913-Código de Minería de la Provincia de Salta- desde el año 2018 a la fecha.
- V) Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a otorgar permisos o concesiones de explotación de canteras ubicadas en sus ejidos. En caso afirmativo indique: 1) bajo qué términos y condiciones es reconocida dicha facultad; 2) Quién ejerce en dichos supuestos el control y fiscalización de cumplimiento a las normas vigentes en materia de policía minera, seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente.
- VI) Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a asumir por cuenta propia la extracción y explotación de áridos. En caso afirmativo, indique bajo qué supuestos y bajo qué términos y condiciones se reconoce. En caso negativo, indique si desde el año 2018 a la fecha fueron detectados trabajos de extracción de áridos por parte de las municipalidades con jurisdicción sobre el cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Río Toro, Rosario y Arenales. Medidas adoptadas.

- VII) Individualice todas las facultades de contralor que fueran delegadas en todo o en parte por la Provincia en los municipios, tanto en materia policía minera como de medio ambiente, debiendo adjuntarse los instrumentos pertinentes mediante los cuales fueron instrumentadas esas delegaciones, desde el año 2018 a la fecha.
- VIII) Explique los mecanismos de determinación de la regalía, cuota fija y de los valores de los derechos de explotación de áridos, debiendo indicar si los municipios participan de dichos recursos por la concesión en la explotación y aprovechamiento de áridos y/o de los ingresos derivados de la venta de guías de extracción y transporte y/o del cobro del abono mensual correspondiente. En caso afirmativo, indique en qué supuestos y bajo qué condiciones se distribuyen las regalías, cuota fija y derechos de explotación entre la jurisdicción provincial y los municipios.
- IX) Brinde detalle de recaudaciones obtenidas desde año 2018 a la fecha en concepto de canon, venta de guías de extracción y transporte, regalías y todo otro concepto que forme parte de la contraprestación percibida por la Provincia por la concesión en los derechos de extracción de áridos y explotación de los restantes minerales de tercera categoría.
- X) Brinde informe documentado de las obras de infraestructura realizadas desde el año 2018 a la fecha para seguridad y contención del cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Río Toro, Rosario, Arenales y de los restantes ríos con cauce sobre la Quebrada de Toro.
- XI) Indique si los costos de construcción y mantenimiento de obra de seguridad y contención aludidos en el inciso anterior fueron contemplados en la etapa de formulación presupuestaria para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso afirmativo brinde detalle de lo presupuestado en cada uno de esos Ejercicios. Detalle partidas especiales que pudieran haber sido asignadas para tal cometido durante esos periodos.
- XII) Tenga a bien acompañar: Decretos N° 2.495/97; 1.150/00; 2.154/89; Resoluciones (Secretaría de Minería) N° 94/00; 75/04; 168/15, y toda otra norma vigente relacionada con la actividad de áridos (sustancia de tercera categoría).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

PEDIDO DE INFORME A LA FISCALÍA DE ESTADO

Expte. N° 90-31.116/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta, el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta, para que en un plazo de diez (10) días informe:

- 1) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la provincia de Salta a Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles, Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- 2) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron cada caso y cumplimiento de los mismos.
- 3) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se realizaron a cambio de una contraprestación; en caso afirmativo, indicar formas y modalidades de las mismas.
- 4) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-31.119/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que remita copia del Plan Estratégico de Bosques Nativos de la Provincia de Salta 2022-2032, en un plazo de cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Emiliano Durand - Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

17

DECLARAR DE INTERÉS EL “DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ”

Expte. N° 90-31.086/2022

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y actividades realizadas en el ámbito de la provincia de Salta con motivo de conmemorarse el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, declarado el día 15 de junio por la ONU en el año 2011.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

**1º ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DANZAS
“ASÍ SE BAILA”**

Expte. N° 90-31.087/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades en el marco del 1º Encuentro Interdisciplinario de Danzas denominado “Así se Baila”, organizado por profesores de diversas disciplinas de Danza de las Academias: José Hernández (Ceferino Pacheco), Tierra de Güemes (Carla Peloc), Flor del Campo (Karen Tejerina), Bellyssima (Micaela Correa), Mel Dance (Melisa Delgado) y Alma Danzate (Tamara Fernández), a realizarse el día 2 de julio del corriente año, en el Complejo Polideportivo de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

DECLARAR DE INTERÉS EL CURSO DE CHOFER DE ALTA MONTAÑA

Expte. N° 90-31.095/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Curso de chofer de alta montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas”, a dictarse en el mes de julio del corriente año en la localidad de Campo Quijano, destinado a los vecinos del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE HIPÓLITO YRIGOYEN

Expte. N° 90-31.096/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la conmemoración de la fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen, del departamento Orán, a celebrarse el día 29 de junio de 2022.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA UNIÓN SIRIO LIBANESA DE SALTA

Expte. N° 90-31.098/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el centésimo aniversario de vida de La Unión Sirio Libanesa de Salta, a celebrarse el día 23 de Julio de 2022

Art. 2º.- Expresar reconocimiento institucional a través de la entrega de una Placa de Mármol a la entidad centenaria y una plaqueta al Dr Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina.

Art. 3º.- Adherir al programa de actos alusivos a este aniversario.

Art. 4º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 5º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Mashur Lapad - Manuel Pailler – Emiliano Durand – Marcelo García – Dani Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

22

DECLARAR DE INTERÉS LA VISITA DEL DR. SAMI SALAMEH

Expte. N° 90-31.099/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la visita a Salta del Dr. Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina, que tendrá lugar los días 22 y 23 de Julio de 2022, con motivo de los 100 años de vida institucional de la Unión Sirio Libanesa de Salta.

Art. 2º.- Adherir al programa de actividades que desarrollará este diplomático en nuestra Provincia.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Manuel Pailler – Emiliano Durand – Marcelo García – Dani Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23

DECLARAR DE INTERÉS LOS JUEGOS INTERESCOLARES 2022

Expte. N° 90-31.088/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y actividades con motivo de los Juegos Interescolares 2022, a realizarse el 1º de julio del corriente año en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

24

**DECLARAR DE INTERÉS LA “1ª CUMBRE AMERICANA
DE LA JUVENTUD”**

Expte. N° 90-31.093/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “1º Cumbre Americana de la Juventud”, que se realizará el día 8 de julio del presente año en el Teatro de la Fundación Salta, ciudad de Salta (Capital); y tendrá por finalidad desarrollar el espíritu de liderazgo y emprendedurismo en los jóvenes, capaces de transformarse en agentes de cambio en el mundo actual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

25

RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN FE.CO.TRA.SA

Expte. N° 90-31.108/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Reconocer a la fundación FE.CO.TRA.SA, por su trabajo en nuestra Provincia, en obras de gran envergadura e impacto social para la comunidad.

Art. 2º.- La coordinación del presente reconocimiento será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

26

AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EN LA UNSA

Expte. N° 90-31.111/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes para que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa de grado universitario, incorporando las carreras de abogacía, licenciatura en ciencias políticas, arquitectura, diseño de interiores, licenciatura en marketing, licenciatura en farmacia, licenciatura en bioquímica, licenciatura en relaciones internacionales, licenciatura en criminalística y ciencias forenses, y licenciatura en psicología.

Ignacio Jarsún - Leopoldo Salva - Sonia Magno - Diego Cari - Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: el Bloque Evita Conducción junto al Diputado Jarsún nos hicimos eco de una iniciativa, un pedido de un grupo de concejales de la provincia de Salta, más de ciento cincuenta concejales, que están

buscando, gestionando, peticionando a los diferentes organismos que la Universidad Nacional de Salta amplíe su oferta educativa con diferentes carreras, hemos mencionado algunas como Abogacía, Licenciatura en Ciencias Políticas, Arquitectura, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Bioquímica y otras tantas. En definitiva, lo que queremos pedirle al señor Gobernador, a su equipo del Ejecutivo y a los legisladores nacionales, a los cuales vamos a girar este proyecto de declaración, es que se arbitren los medios a su alcance ante el Ministerio de Educación de la Nación para que pueda ampliar esta oferta educativa. Sabemos que este concepto de la meritocracia que instaló el liberalismo en la Argentina y en Salta nos hizo creer que todo lo que podemos tener es fruto del esfuerzo de cada uno y el que no puede desarrollarse en su vida es porque no quiere o porque no hizo el esfuerzo suficiente. Esto es la meritocracia. Los peronistas consideramos que es un concepto que hay que abolirlo, que hay que luchar para desinstalarlo de la conciencia que tenemos, donde produce frustración en millones de argentinos y argentinas que no pueden conseguir lo que quieren en la vida, porque las condiciones son distintas, no son las mismas, no es lo mismo vivir en Palermo, en la ciudad de Buenos Aires, en Recolecta, que vivir en el paraje de Las Moras o en algún paraje del departamento Guachipas o del departamento Rivadavia, no es lo mismo. No son las mismas posibilidades socio-culturales que tienen los salteños y salteñas que quieren acceder a estudiar. No todos pueden mandar a sus hijos o hijas a una universidad, aunque sea pública, o privada, en Tucumán, en Córdoba, en Corrientes, en Río Cuarto, en Buenos Aires o en La Rioja, que son las más elegidas por los salteños y las salteñas. No todos pueden viajar, no todos pueden pagar un alquiler, no todos los trabajadores o trabajadoras pueden acceder a que sus hijos puedan estudiar.

Desde esta Cámara queremos que nuestros legisladores, nuestro Gobernador haga todo el esfuerzo y las gestiones necesarias, ahora que hay autoridades nuevas en la UNSa. para que así como trajeron medicina que traigan otras carreras para que podamos sentirnos orgullosos y decir que acá, al alcance de la mano, que tenemos un boleto gratuito para estudiantes, tenemos las posibilidades para que todos aquellos que quieran pueden acceder a estudiar y hacer realidad esta movilidad social ascendente por la que siempre declamamos y luchamos, y lo hacemos también desde esta Cámara.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

27

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL PUESTO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

Expte. N° 90-31.121/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se reinicien las obras de construcción del

nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señores senadores: el proyecto solamente persigue el único interés de responder a la gente de la Comunidad de San Isidro, que nos pidiera retomar, a la brevedad posible, las obras del puesto de salud de San Isidro, que quedaron paralizadas en diciembre. Una obra que fuera reclamada durante muchos años por esta comunidad y que el año pasado nuestro gobierno provincial luego de la licitación diera inicio. Después, totalmente comprensible en épocas de lluvia, un camino que queda destruido porque es una senda vehicular que se hace por el lecho del río San Isidro. Sin embargo en el presente año ya llevan dos meses de que la Municipalidad de Iruya procediera nuevamente a la apertura de estos caminos, entonces la gente nos pregunta por qué no se ha procedido al reinicio de las obras de la construcción de este puesto sanitario que tiene un importante avance de obra.

Señor Presidente, solo para recalcarles a las autoridades de Salud Pública, de Obras Públicas y a quienes corresponda, para que arbitren los medios para interceder ante la empresa para que retomen las obras.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

28

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL ALBERGUE ESTUDIANTIL "MONS. MÁRQUEZ BERNAL"

Expte. N° 90-31.122/2022

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se contemplen las obras de construcción del nuevo edificio para el Albergue Estudiantil "Mons. Márquez Bernal" perteneciente al Colegio Secundario Rural N° 5.155 de la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya. Proyecto diligenciado por Exptes. 0110048-113452/2018-0 0120047-139267/2017-0 y 42-299275/18.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señores senadores: en este proyecto es necesario hacer un reconto de la historia.

Allá por el año 2000 comienza a funcionar el Colegio Secundario Rural N° 5.155 de la comunidad de Rodeo Colorado que alberga hasta el día de la

fecha a alumnos que provienen de las comunidades de Vizcarra, de Campo Luján, de Matancillas, de Las Trancas, de Rodio de Valle Delgado, incluso de la comunidad de Chiyayoc. Desde su fundación este colegio tiene la modalidad de albergue.

Este albergue estudiantil, desde el inicio de las actividades del colegio, fue un sistema de comodato con la Iglesia Católica de Iruya, con la Parroquia San Roque a través de la Prelatura de Humahuaca, quien gentilmente nos facilitó las instalaciones que tenían en ese lugar para que funcionara el albergue del colegio secundario. Sin embargo, es bueno recordar que hace cuatro años estamos sin la renovación de ese comodato y no porque las autoridades del colegio secundario ni la Prelatura de Humahuaca se pusieran de acuerdo, sino porque a través de inspecciones del mismo Ministerio de Educación, a través de su Secretaría de Infraestructura, consideraron que este albergue no estaba en las condiciones necesarias para brindar el servicio de albergue.

Desde este Senado se han hecho innumerables contribuciones para que pudieran realizar refacciones en este edificio. También se utilizó recursos que iban al Colegio Secundario N° 5.155 en concepto de refacciones y se va adecuando cada año. Lo que está pidiendo la comunidad educativa y la comunidad en general, es que se arbitre los medios para que se proceda a la construcción efectiva, ya que la comunidad ha cedido mediante actas las parcelas para que se construya este albergue y, como se menciona en el proyecto de referencia, ya hay expedientes que obran en ese sentido. Creo que se ha terminado con todo el "papeleo", como comúnmente decimos. En los expedientes 113452 del año 2018 o el 139267 del año 2017, ya se habían realizado todos los trámites previos para que se inicie esta obra que estaba contemplada justamente en el Plan de Obras del Ministerio de Educación para el año 2020. Sin embargo, la pandemia y otras situaciones han hecho que sea imposible esa construcción.

Solicito a través de este proyecto al Ministerio de Educación y a quien corresponda, que se arbitren los medios, porque creo que es fundamental y necesario este albergue para que nuestros chicos sigan teniendo esa calidad de educación que tienen en el Colegio de Rodeo Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

29

DECLARAR DE INTERÉS LAS IX JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA

Expte. N° 90-31.118/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a las "IX Jornadas Nacionales de la Defensa Pública", que tendrán lugar en la ciudad de Salta los días 3 y 4 de noviembre de 2022, organizadas por la Defensoría

General de la Nación, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Defensa de la República Argentina y de la que será anfitrión el Ministerio Público de la provincia de Salta.

Mashur Lapad - Diego Cari - Fernando Sanz Vega - Alfredo Sanguino - Héctor Calabro - Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

30

COMUNICACIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Antes de pasar al Orden del Día, voy a comunicar una información a los señores senadores.

En el día de la fecha el delegado de la Casa de Salta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires me ha enviado por Whatsapp una decisión que tiene que ver con este edificio, que ha sido declarado por el Poder Ejecutivo Nacional, por el Decreto 356/2022 del día 30 de junio, Monumento Histórico Nacional.

En sus considerando dice:

“Que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Cultura, en su reunión Plenaria Nº 2 de fecha 19 de junio de 2018 ha resuelto proponer la declaratoria como Monumento Histórico Nacional del Palacio Legislativo de la Ciudad de Salta, provincia de Salta.

Que el edificio fue construido originalmente para Palacio de Gobierno, entre los años 1890 y 1902, según el proyecto realizado por el ingeniero Miguel A. Aráoz.

Que la construcción fue iniciada por el arquitecto ingeniero Francisco Righetti, continuada por el ingeniero Vicente Arquatti y concluida por el ingeniero Fernando Solá.

Que al tiempo de concluirse el edificio funcionó allí durante pocos años la sede de Gobierno y pasó entonces a cumplir funciones de sede exclusivamente legislativa.

Que el imponente edificio conforma un sólido volumen que ocupa casi todo el largo de la calle y posee un (1) cuerpo central resuelto en tres (3) grandes arcadas.

Que su estilo arquitectónico es academicista italianizante con un ordenamiento de aberturas respecto a la masa muraria, con tímpano triangular en la planta baja y luneta en la alta.

Que el conjunto que el edificio conforma junto a la plaza posterior y la Plaza Güemes hacia el frente constituye un destacado espacio urbano, relevante testimonio de la arquitectura del siglo XX.

Que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos aconseja su declaratoria.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido por los artículos 99, inciso 1 de la Constitución Nacional y 1º ter, inciso b) de la Ley Nº 12665 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional al Palacio Legislativo sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 550 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta (Datos catastrales: Departamento Capital 01, Sección B, Manzana 55, Parcela 1).

Art. 2º.- Declárase Área de amortiguación visual al polígono delimitado por las calles Balcarce, Rivadavia, Zuviría y Leguizamón de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Art. 3º.- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley Nº 12665 y sus modificatorias, en su reglamentación y en las normas complementarias y deberá practicar las inscripciones correspondientes, en los Registros Catastrales y de la propiedad inmueble.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése en la Dirección Nacional de Registro Oficial y Archívese.”

Fdo. FERNÁNDEZ - Juan Manzur - Tristán Bauer

Es la información que me acaba de pasar, y que está en el Boletín Oficial del día de la fecha, el Doctor Martín Plaza, que es nuestro delegado en la ciudad de Buenos Aires. Es una buena noticia para este valioso inmueble en donde desempeñamos nuestras funciones. (*Aplausos*)

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día Nº 13/22.

31

OBLIGATORIEDAD DE LEYENDA SOBRE DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO

Expte. Nº 90-30.913/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual se establece la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “AQUÍ puedes realizar gratuitamente tu denuncia si sos testigo o víctima de violencia familiar o de género. TE QUEREMOS PROTEGER”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: "AQUÍ podes realizar gratuitamente tu denuncia si sos testigo o víctima de violencia familiar o de género. TE QUEREMOS PROTEGER".

Art. 2º.- Lo dispuesto en el Art. 1º será implementado en todos los accesos a los edificios del Poder Judicial, del Ministerio Público, Juzgados de Paz y de las dependencias de la Policía de la Provincia de Salta.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que, en virtud de lo establecido en las Leyes 7.403 y 7.888 y sus modificatorias, podrá ampliar los espacios enumerados en el artículo anterior.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2022.

Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Ampuero - Marcelo García - Sonia Magno -Dani Nolasco - Walter Cruz

Miembro Informante: Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Iruya.- Señor Presidente, señores senadores: a partir de la militancia y lucha de vastos sectores de la sociedad encabezado por mujeres, se han generado debates y profundos cambios sociales en diversas estructuras, atravesadas por una cultura que tradicionalmente invisibilizó y ocultó las diferentes formas de violencia familiar y de género.

Las representaciones que signan estas luchas se dan fundamentalmente en las calles, medios de comunicación, internet, y otros dispositivos de comunicación.

En ese largo andar, pretendemos sumar al discurso con un elemento que permita un mayor acceso a la información, para complementar la que actualmente circula y llegar a otras poblaciones sin acceso a medios masivos de comunicación, internet, redes sociales o bien alejados de centros urbanos donde se dan las mayores manifestaciones en este sentido.

Quienes representamos la voluntad popular, lamentablemente no son pocas las veces que recibimos denuncias de todo tipo por hechos de violencia familiar o de género, debiendo en cada caso darle el tratamiento y direccionamiento que corresponda. No obstante, es necesario insistir en que cada una de las víctimas o testigos de situaciones como las descriptas, cuenten con herramientas que les permitan actuar por sus propios medios y acceder a la Justicia a través de sus órganos competentes.

Es por ello que, en este proceso de construcción social en el que

pretendemos generar un discurso que visibilice graves problemáticas, pero sobre todo dotar de herramientas y proteger a sus víctimas, se hace necesario insistir por todos los medios posibles en que el Estado es el principal garante de los derechos de las personas y que los mismos no se agotan en la letra de una ley, sino que también y necesariamente se militan, se ejercen, se practican y se exigen.

Señalar con total claridad los espacios físicos donde las víctimas pueden presentar una denuncia por violencia familiar o de género, genera la posibilidad clara y concreta de acceso a la Justicia y del reclamo de derechos, en fin, contribuir a un discurso que nos aproxime cada día más a una sociedad más justa, igualitaria y por sobre todo que protege a las personas y sus derechos ante estas históricas situaciones, es el fin de esta ley, de la que fuera autor el Senador Curá del departamento Orán, y que humildemente solicito a mis pares su acompañamiento.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero agradecer al Presidente de la Comisión y a sus miembros por avanzar con este proyecto de ley. Es muy importante poder facilitar, dar información para todas las mujeres que se encuentran en muchos casos en una situación de vulnerabilidad, ya sea por violencia familiar o violencia de género.

El propósito de esta ley es dar información clara, precisa para que aquellos que son víctimas o testigos de violencia de género, violencia familiar, puedan tener el acompañamiento y la contención para el acceso a la Justicia.

Lo que buscamos con esta ley es que en todos aquellos lugares, comisarías, fiscalías, Poder Judicial, donde se tenga que realizar o radicar una denuncia, figuren las palabras "Te queremos proteger". Me parece que es fundamental poder avanzar con esta ley. Tenemos datos que son muy importantes en nuestra Provincia, índices que preocupan, con la violencia de género. El Observatorio de Violencia de Género informó para el primer semestre de 2021 alrededor de setenta y ocho mil denuncias, cuarenta y siete mil llamadas, veintinueve mil desplazamientos policiales, cuatro mil del SAMEC, y tantas que no se realizaron o que no se animaron por la violencia económica que también se puede ejercer.

Nuevamente agradezco a la Comisión y solicito el acompañamiento de nuestros pares.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones de aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

32

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DIA Nº 13/2022

Proyectos de Declaración¹

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.032/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de luz, servicios de alumbrado público y conexión de luz domiciliaria en las comunidades originarias del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. Nº 90-31.033/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Nº 138 desde Alto La Sierra pasando por Coronel Juan Sola (Morillo), hasta el paraje El Colgao, departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-31.034/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la creación de lugares para realizar actividad física, recreación, concientización ambiental e integración social en localidades de los municipios de Cerrillos y La Merced.

Expte. Nº 90-31.037/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras de pavimentación de diversas calles en el municipio Cafayate.

Expte. Nº 90-31.040/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del techo del patio de la Escuela Nº 4.427 “Josefa Frías de Aramburu” del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-31.041/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un nuevo establecimiento educativo de nivel secundario con orientación “Bachiller Contable” en Cafayate.

Expte. Nº 90-31.042/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital “Nuestra Sra. del Rosario” del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-31.043/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un albergue en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Cafayate.

¹ *Declaraciones publicadas en Apéndice*

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a Sesión Especial.

33

ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN

Expte. N° 90-30.958/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora María del Rosario Arias Gómez, D.N.I. N° 23.953.330, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 2022.

Jorge Soto - Mashur Lapad - Walter Wayar - Javier Mónico Graciano - Marcelo García - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Marcelo García.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador miembro informante.

Sen. García.- Señor Presidente, señores senadores: estamos en el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo, de la Doctora María del Rosario Arias Gómez, que ingresa a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara emitió el presente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la Provincia la Resolución de esta Cámara, donde daba ingreso al presente expediente, y debemos decir que no se recibieron observaciones algunas.

Voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora María del Rosario Arias Gómez, D.N.I. N° 23.953.330, quien resultara ternada en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en agosto del año 1997. También egresada como Escribana de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de la provincia de Tucumán en el mes de setiembre del año 2002 y Profesora de Ciencias Jurídicas egresada de la Universidad Nacional de Salta en el año 2001. Registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta desde el año 1997 desde el mes de octubre hasta que fuera, por pedido de la interesada, suspendida para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de esta profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Poder Judicial, la Doctora Arias Gómez se destaca habiéndose desempeñado desde el año 1994 al año 1998 como Auxiliar Administrativa y desde esa fecha hasta el año 2005 como Pro Secretaria Letrada para posteriormente a ello continuar como Secretaria Letrada en el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de la provincia de Salta.

En el año 2006 se radica en la provincia de Tucumán, desempeñándose en el cargo de Secretaria de Primera Instancia Civil hasta el año 2013, en que se desempeña como Secretaria de Cámara Civil, y en el año 2019 asume como Juez Civil en Documentos y Locaciones de Primera Nominación del Centro Judicial Capital de Tucumán, cargo que ocupa hasta la actualidad.

Podemos decir que la Doctora Arias ha participado en numerosos talleres, congresos, concursos, jornadas, tales como Derecho de Familia, Disolución de Sociedad Conyugal, Verificación de Créditos, Concursos y Quiebras, Comercio Electrónico, Regulación de Honorarios, Derecho del Consumidor: Habeas Data, Medidas Cautelares, y publicaciones que tienen que ver con la Psicología Forense en Salta y en la Revista Jurídica del Foro Salteño, entre otros.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que tiene una vasta experiencia en la materia en el cargo para el que se propone a la Doctora Arias Gómez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, es que solicitamos a los senadores la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

34

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL CIVIL Y COMERCIAL, DEL TRABAJO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2

Expte. N° 90-31.018/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Agustín Vidal, D.N.I. N° 22.637.874, en el cargo de Fiscal Civil y Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo N° 2 del

Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido por el Artículo 152 y cc. del Reglamento de Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 2022.

Jorge Pablo Soto – Mashur Lapad – Walter Raúl Wayar – Javier Mónico Graciano – Marcelo Durval García – Juan Cruz Curá

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: el presente pliego ha ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Fiscal Civil y Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran difusión de esta Provincia la Resolución de esta Cámara, donde se da ingreso al presente expediente y no se recibieron observaciones.

Procederé a mencionar los aspectos más salientes del currículum del Doctor Agustín Vidal, D.N.I. N° 22.637.874, quien resultara ternado en el proceso establecido, conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en diciembre de 1996, Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas, Título expedido por la Universidad Católica de Salta en noviembre de 2003 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de la provincia de Salta desde mayo de 1998. Matrícula suspendida a pedido del interesado desde marzo de 2016, para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

El Doctor Vidal se ha desempeñado desde que obtuvo el título como Abogado litigante, tal como lo demuestra la copia de los poderes acompañados hasta el año 2016, en que ingresó al Ministerio Público Fiscal. Se desempeñó como Procurador Fiscal en la Fiscalía de Estado y Asesor Jurídico en la Dirección General de Inmuebles de Salta.

Entre sus antecedentes laborales en el ámbito del Ministerio Público se destaca haberse desempeñado desde julio de 2016 como Secretario de la Fiscalía y Comercial de Cámara, hasta mayo de 2018, fecha en la que fue nombrado Abogado Auxiliar de la Corte de Justicia de Salta, afectado a la Secretaría Relatora en Materia Constitucional y Público, cargo que ocupa hasta la actualidad.

El profesional propuesto ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como disertante, organizador y asistente, referidos a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, tales como: “Curso de Posgrado en Derecho Empresario”; “Curso de Actualización en Derecho Laboral”; “Jornadas de Responsabilidad de los Administradores de Sociedades Comerciales” entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la gran capacidad del profesional propuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el acuerdo solicitado para el Doctor Agustín Vidal. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se comunicará.

35

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Anta, don Marcelo Durval García, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Jorge Mario Emiliano Durand, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie presentes, los señores Senadores Marcelo Durval García y Jorge Mario Emiliano Durand proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 02.

36

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.913/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir en un lugar visible una leyenda que diga en letra clara y legible: “AQUÍ podes realizar gratuitamente tu denuncia si sos testigo o víctima de violencia familiar o de género. TE QUEREMOS PROTEGER”.

Art. 2°.- Lo dispuesto en el artículo 1° será implementado en todos los accesos a los edificios del Poder Judicial, del Ministerio Público, Juzgados de Paz y de las dependencias de la Policía de la Provincia de Salta.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que, en virtud de lo establecido en las Leyes 7403 y 7888 y sus modificatorias, podrá ampliar los espacios enumerados en el artículo anterior.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.087/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso

Resolución N° 163

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores a las actividades en el marco del 1° Encuentro Interdisciplinario de Danzas denominado “Así se Baila”, organizado por profesores de diversas disciplinas de Danza de las Academias: José Hernández (Ceferino Pacheco), Tierra de Güemes (Carlo Peloc), Flor del Campo (Karen Tejerina), Bellizzima (Micaela Correa), Mel Dance (Melisa Delgado) y Alma Danzate (Tamara Fernández), a realizarse el día 2 de julio del corriente año en el Complejo Polideportivo de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 90-31.088/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 164

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores los actos y actividades con motivo de los Juegos Interescolares 2022, instancia departamental, que se efectuará en la Escuela Nº 4849 "Papa Francisco" de la localidad de El Bordo, organizados por la Coordinación de Educación Física dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta en articulación con la Dirección de Deportes de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes, a realizarse el 1 de julio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

4

Expte. Nº 90-31.093/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Resolución Nº 165

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la "1º CUMBRE AMERICANA DE LA JUVENTUD", que se realizará el día 8 de julio del presente año, en el Teatro de la Fundación Salta, ciudad de Salta; y tendrá por finalidad desarrollar el espíritu de liderazgo y emprendedurismo en los jóvenes, capaces de transformarse en agentes de cambio en el mundo actual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.096/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 166

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la conmemoración de la fundación de la localidad de Hipólito Irigoyen, del departamento Orán, celebrada el día 29 de junio de 2022.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-31.098/2022

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad, Manuel Oscar Pailler, Emiliano Durand, Marcelo Durval García y Dani Nolasco

Resolución Nº 167

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el centésimo aniversario de vida de La Unión Sirio-Libanesa de Salta, a celebrarse el día 23 de julio de 2022.

Art. 2º.- Expresar reconocimiento institucional a través de la entrega de una placa de mármol a la entidad centenaria y una plaqueta al Dr. Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina.

Art. 3º.- Adherir al Programa de Actos alusivos a este aniversario.

Art. 4º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 5º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 6º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.099/2022

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad, Manuel Oscar Pailler, Emiliano Durand, Marcelo Durval García y Dani Nolasco

Resolución Nº 168

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la visita a Salta del Dr. Sami Salameh Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria en Argentina, que tendrá lugar los días 22 y 23 de julio

de 2022, con motivo de los 100 años de vida institucional de La Unión Sirio Libanesa de Salta.

Art. 2º.- Adherir al Programa de actividades que desarrollará este diplomático en nuestra Provincia.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

8

Expte. N° 90-31.104/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Resolución N° 169

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Infraestructura de la provincia de Salta y al señor Secretario del Interior, y por su intermedio al organismo que corresponda, informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Asunto: Convenios Municipalidad El Quebrachal

- a) Si suscribió convenios con la Municipalidad de El Quebrachal desde el año 2020 hasta la fecha.
- b) Copia de los convenios que se hubieran celebrado.
- c) Detalle de los fondos girados al Municipio referenciado, remitiendo en este caso:
 - El legajo técnico de las obras.
 - Pliego de condiciones particulares de las obras.
 - Estado de avances de las mismas (Certificados de avances)
 - Plazos proyectados para la conclusión de las obras y fondos pendientes de ser girados.
 - Fondos remitidos para mantenimiento, reparación, desmalezamiento y bacheo.
 - Nómina de trabajadores afectados a la obra.
 - Nómina de Profesionales afectados.
 - Cualquier otro dato o información que resulte de interés

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Expte. N° 90-31.112/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución N° 170

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a la señora Directora General de Escribanía de Gobierno de la provincia de Salta, para que en un plazo de diez días informe:

- 1) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- 2) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron en cada caso y cumplimiento de los mismos.
- 3) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se formalizaron a cambio de una contraprestación, en caso afirmativo, indicar, formas y modalidades de las mismas.
- 4) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Expte. N° 90-31.113/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución N° 171

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, se requiera al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, para que en un plazo de diez días informe lo referente al servicio de provisión de energía solar en parajes y/o localidades sin acceso al sistema interconectado Nacional de energía eléctrica (SADI). En particular, se requiere informe desde el año 2020 a la fecha sobre los siguientes puntos:

- a) Indicación de la/las empresas prestatarias del servicio.
- b) Condiciones de licitación.

- c) Características del servicio prestado.
- d) Condiciones que deben ser reunidas para acceder al mismo en calidad de usuario.
- e) Costo de la provisión del servicio y las variables tenidas en cuenta para su determinación en los últimos dos años, debiendo asimismo informar cómo y quién asume el mismo, régimen de exenciones y subvenciones.
- f) Costo actual del servicio para los usuarios.
- g) Indicación de evolución de costos del servicio para los usuarios desde el año 2020 a la fecha.
- h) Medios de pago habilitados.
- i) Mecanismos de control dispuestos por parte de la Ente Regulador de Servicios Públicos sobre las empresas prestatarias del servicio y si existen sanciones impuestas sobre estas últimas desde el año 2020 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.114/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución Nº 172

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Secretario de Recursos Hídricos, organismo dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en un plazo de diez días brinde informe relativo a los siguientes puntos:

- I. Indique los procedimientos técnicos empleados para la medición de los niveles de contaminación de los recursos hídricos provinciales y la periodicidad con la que se realizan los controles de medición sobre cada uno de ellos. Acompañe reglamentación dispuesta a tal efecto.
- II. Estudios evolutivos en los niveles de contaminación del embalse General Belgrano: -Dique Cabra Corral- y sus afluentes (Ríos Juramento, Rosario, Arenales, Maroma, Peñas Blancas y en el derivador Miraflores) desde el año 2011 a la fecha.
- III. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en las aguas y en el lecho del embalse General Belgrano. En su caso, indique el origen y causas detectadas Brinde detalle de actas de constatación

e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha por contravenciones cometidas en perjuicio de este patrimonio hídrico.

- IV. Niveles de contaminación presentes al día de la fecha en los ríos afluentes cuyas aguas desembocan en el embalse General Belgrano. En su caso, indique el origen según las causas que hubieren sido detectadas. Brinde detalle de actas de constatación e infracción y resoluciones sancionatorias que hubieren sido labradas desde el año 2011 a la fecha.
- V. Indique si los actuales niveles de contaminación de las aguas del embalse General Belgrano representan un riesgo para la salud en orden a los distintos empleos susceptibles de ser dados a este recurso hídrico, a saber: consumo humano y animal, pesca y consumo de sus productos derivados, esparcimiento, deportes náuticos y de aventura, riego.
- VI. Indique si los niveles de contaminación detectados en las aguas del embalse General Belgrano como en sus ríos afluentes representan un riesgo para la producción agrícola y ganadera.
- VII. Medidas y acciones adoptadas desde el año 2011 a la fecha tendientes a la reducción y erradicación de las causas y focos de contaminación que pudieren afectar al embalse General Belgrano y a sus afluentes. Medidas de saneamiento adoptadas en esos mismos periodos. Asimismo, brinde detalle de presupuestos asignados y ejecutados en cada caso y para tal finalidad desde el año 2011 a la fecha.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-31.115/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución Nº 173

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Secretario de Minería y Energía, a la señora Secretaria de Recursos Hídricos, al señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pertenecientes al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, para que en el plazo de diez (10) días brinde un informe documentado en respuesta los puntos que son seguidamente detallados:

- I. Croquis o mapa de concesiones judiciales, permisos administrativos (convenios temporarios) y todo otro derecho para

extracción de áridos en los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Rio Toro, Rosario y Arenales, desde el año 2018 a la fecha. Informes de Impacto Ambiental y Social presentados en cada caso. Asimismo, deberá acompañar informe circunstanciado y documentado de inspecciones y actas de constatación realizadas desde el año 2018 a la fecha. Acompañar registro de infractores previsto por el art. 261 inc. "c" del Código de Minería, y sanciones aplicadas durante tales periodos, si las hubiere.

- II. Indique las pautas impuestas para la extracción de áridos a partir de las normas vigentes, mineras, de seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente, y las impuestas a través de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); solicitando se acompañe la reglamentación y documentación a tal efecto.
- III. Funciones y atribuciones a cargo del Programa Gestión y Policía Minera y mecanismos de controles dispuestos.
- IV. Indique si existen facultades concurrentes y/o delegadas con los municipios en materia de control y fiscalización en la extracción de áridos. En su caso, acompañe convenios que hubieran sido suscriptos con los municipios. Asimismo, acompañe registro de inspecciones trimestrales previstos por el artículo 136 de la Ley 7913-Código de Minería de la Provincia de Salta- desde el año 2018 a la fecha.
- V. Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a otorgar permisos o concesiones de explotación de canteras ubicadas en sus ejidos. En caso afirmativo indique:
 - a) Bajo qué términos y condiciones es reconocida dicha facultad.
 - b) Quién ejerce en dichos supuestos control y fiscalización de cumplimiento a las normas vigentes en materia de policía minera, seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente.
- VI. Informe si se encuentra reconocida la facultad de los municipios a asumir por cuenta propia la extracción y explotación de áridos. En caso afirmativo, indique bajo qué supuestos y bajo qué términos y condiciones se reconoce. En caso negativo, indique si desde el año 2018 a la fecha fueron detectados trabajos de extracción de áridos por parte de las municipalidades con jurisdicción sobre el cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Rio Toro, Rosario y Arenales. Medidas adoptadas.
- VII. Individualice todas las facultades de contralor que fueran delegadas en todo o en parte por la provincia en los municipios, tanto en materia policía minera como de medio ambiente, debiendo adjuntarse los instrumentos pertinentes mediante los cuales fueron instrumentadas esas delegaciones, desde el año 2018 a la fecha.

- VIII. Explique los mecanismos de determinación de la regalía, cuota fija y de los valores de los derechos de explotación de áridos, debiendo indicar si los municipios participan de dichos recursos por la concesión en la explotación y aprovechamiento de áridos y/o de los ingresos derivados de la venta de guías de extracción y transporte y/o del cobro del abono mensual correspondiente. En caso afirmativo, indique en qué supuestos y bajo qué condiciones se distribuyen las regalías, cuota fija y derechos de explotación entre la jurisdicción provincial y los municipios.
- IX. Brinde detalle de recaudaciones obtenidas desde año 2018 a la fecha en concepto de canon, venta de guías de extracción y transporte, regalías y todo otro concepto que forme parte de la contraprestación percibida por la provincia por la concesión en los derechos de extracción de áridos y explotación de los restantes minerales de tercera categoría.
- X. Brinde informe documentado de las obras de infraestructura realizadas desde el año 2018 a la fecha para seguridad y contención del cauce de los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Rio Toro, Rosario, Arenales y de los restantes ríos con cauce sobre la Quebrada de Toro.
- XI. Indique si los costos de construcción y mantenimiento de obra de seguridad y contención aludidos en el inciso anterior fueron contemplados en la etapa de formulación presupuestaria para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso afirmativo brinde detalle de lo presupuestado en cada uno de esos ejercicios. Detalle partidas especiales que pudieran haber sido asignadas para tal cometido durante esos periodos.
- XII. Tenga a bien acompañar: Decretos N° 2.495/97; 1.150/00; 2.154/89; Resoluciones (Secretaría de Minería) N° 94/00; 75/04; 168/15, y toda otra norma vigente relacionada con la actividad de áridos (sustancia de tercera categoría).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

13

Expte. N° 90-31.116/2022

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand

Resolución N° 174

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Fiscal de Estado, para que en un plazo de diez días informe:

- a) Donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG), Organizaciones Civiles Sociedades Comerciales y/o particulares, desde el año 2017 a la fecha.
- b) En relación a donaciones mencionadas, las condiciones o cargos que se impusieron en cada caso y cumplimiento de los mismos.
- c) Concerniente a las cesiones de derecho que se hubieren efectuado, si las mismas se formalizaron a cambio de una contraprestación, en caso afirmativo, indicar, formas y modalidades de las mismas.
- d) Referido a comodatos, indique plazos de concesión y condiciones pactadas en cada caso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.119/2022

Autores del proyecto: Senadores Emiliano Durand y Walter Cruz

Resolución Nº 175

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al Sr. Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que remita en un plazo de 5 (cinco) días, copia del Plan Estratégico de Bosques Nativos de la Provincia de Salta 2022-2032.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.086/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 176

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos y actividades que se realizaron en el ámbito de la provincia de Salta, con motivo de conmemorarse el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", declarado el día 15 de junio por la ONU en el año 2011.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.095/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución N° 177

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el curso de chofer de alta montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas, a dictarse en el mes de julio del corriente año en la localidad de Campo Quijano, destinado a los vecinos del departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.108/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 178

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Reconocer a la fundación FE.CO.TRA.SA, por su trabajo en nuestra Provincia, en obras de gran envergadura e impacto social para la comunidad.

Art. 2º.- La coordinación del presente reconocimiento será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

18

Expte. N° 90-31.118/2022

Autores del proyecto: Senadores Diego Evaristo Cari, Carlos Fernando Sanz, Alfredo Sanguino, Mashur Lapad, Miguel Calabró y Héctor D'Auria

Resolución N° 179

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a las "IX JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PUBLICA", que tendrá lugar en la ciudad de Salta los días 3 y 4 de noviembre de 2022, organizadas por la

Defensoría General de la Nación, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Defensa de la República Argentina y de la que será anfitrión el Ministerio Público de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

19

Resolución N° 180/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Otras: Resolución N° 169.

Ejecución: Resolución N° 170.

Ceremonial: Resoluciones Nros. 171 y 172.

Personal: Resolución N° 173.

Transferencia: Resolución N° 174.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

20

Expte. N° 90-31.032/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 194

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes que correspondan, disponga las medidas y recursos necesarios para el tendido de red eléctrica, para provisión de luz, servicios de alumbrado público y conexión de luz domiciliaria, desde la localidad de Rivadavia, hasta las comunidades originarias El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro y Fortín Belgrano 11, todos del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.033/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 195

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial N° 138 en el tramo correspondiente desde la localidad Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Sola (Morillo), hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.034/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Declaración N° 196

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, con motivo de la Semana del Medioambiente, disponga a través de los organismos competentes, las medidas y recursos necesarios para la creación de lugares para realizar actividad física, recreación, concientización ambiental e integración social, en el marco de un plan integral para el cuidado básico de la salud y prevención de enfermedades (plazas saludables y/o integradoras), en los diferentes espacios verdes de las localidades de los municipios de Cerrillos y La Merced del departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.037/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración N° 197

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras de

pavimentación de diversas calles en el municipio Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

24

Expte. Nº 90-31.040/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 198

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción del techo del patio de la Escuela Nº 4.427 “Josefa Frías de Aramburu” del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

25

Expte. Nº 90-31.041/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 199

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo establecimiento educativo de nivel secundario con orientación “Bachiller Contable” en el departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

26

Expte. Nº 90-31.042/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 200

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción y puesta en funcionamiento de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital Nuestra Sra. del Rosario del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

27

Expte. N° 90-31.043/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración N° 201

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de un albergue en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Cafayate, para hospedar a las diferentes delegaciones cuando concurren a eventos provinciales e interprovinciales a desarrollar actividades deportivas en las que nuestra ciudad es anfitriona.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

28

Expte. N° 90-31.111/2022

Autores del proyecto: Senadores Héctor Calabro y Diego Cari

Declaración N° 202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, realice las gestiones necesarias ante los organismos competentes, para que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa de grado universitario, incorporando las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencias Políticas, Arquitectura, Diseño de Interiores, Licenciatura en Marketing, Licenciatura Farmacia, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura Relaciones Internacionales, Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses, y Licenciatura en Psicología.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

29

Expte. N° 90-31.121/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Cruz

Declaración N° 203

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitren los

medios necesarios a fin de que se reinicien las obras de construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de San Isidro, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

30

Expte. N° 90-31.122/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Cruz

Declaración N° 204

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se contemplen las obras de construcción del nuevo edificio para el Albergue Estudiantil "Mons. Márquez Bernal "perteneiente al Colegio Secundario Rural N° 5.155 de la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, proyecto diligenciado por Exptes. 0110048-113452/2018-0 0120047-139267/2017-0 y 42-299275/18.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.
